

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

## D E A C T U A L I D A D

**MAS SOBRE EL ESTATUTO DEL MAGISTERIO.**—Puesto que la publicación del Estatuto se retrasa y todavía ha de intervenir el Consejo de Instrucción pública queremos recordar algunos puntos de los que hemos tratado detalladamente y que constituyen una preocupación para el Magisterio. Son puntos de carácter administrativo que pueden parecer de poca monta, pero que, en la vida, son de efectos trascendentales. Uno de ellos es la casa-habitación. Tenemos en número de poder algunas cartas que revelan torturas enormes. En algunos casos no hay casa, y el Maestro o Maestra anda mendigando que le alberguen en cualquier manera o tiene que vivir alejado de la Escuela. Donde hay casa o suele reunir condiciones. Donde conviene asignan indemnización, y a veces no la pagan. Es preciso que todo ésto se prevea en el Estatuto y se le de soluciones. Otro punto es el referente a una cuota, o una exención en el pago de impuestos municipales, que se basan sobre las ex utilidades. ¿Será menester que repitamos una vez más los muchos abusos que con este motivo se consumen todos los días? ¿Será menester recordar los escandalosos casos de caciquismo que se presentan a diario con este asunto? Nosotros creemos que debiera irse a la exención completa, pero si ésto se interpreta como un privilegio fijese, como cuota máxima, el 1 por 100 de los sueldos, y no para el Maestro solamente, sino para todos los funcionarios públicos. Recuérdese, además, que ya tenemos un descuento para el Estado más otro, si queremos una jubilación como la que teníamos antes, otro para los huérfanos, otro para habilitación. ¿No son ya demasiados? ¿No justificará ello que se ponga cierto límite a ese de los municipios? Relacionado con este mismo asunto está lo que afecta a la prestación personal. No la puede prestar el Maestro sin faltar a sus deberes docentes, y ya está eximido de ella en el Estatuto municipal. Pero hace falta, o por lo menos conviene, que conste en el Estatuto del Magisterio de una manera categórica, declarando, además, que esa exención es total y no obliga, como quieren algunos Ayuntamientos, a una compensación en dinero o a suplirla con otra persona. ¿Qué inconveniente puede haber en esas declaraciones? Quizá parezca que alguna no es propia de un Estatuto del Magisterio, pero las autoridades y las personas que forman la Comisión saben bien que esos puntos o temas son decisivos para la tranquilidad y la satisfacción de muchos Maestros españoles. ¡Por eso interesan tan vivamente y por eso los recordamos!

**Oposiciones a Inspectores.**—El Tribunal de estas oposiciones trabaja activamente en el estudio de las Memorias y referencias profesionales de los aspirantes y diariamente se coloca en el tablón de anuncios de la citada Escuela la lista de los opositores que el Tribunal considera aptos para realizar los ejercicios.

Los interesados deben estar atentos a estas listas de admisión para que los excluidos en esta primera selec-

ción no hagan inútilmente el viaje para tomar parte en los ejercicios.

Los temas para los ejercicios primero y segundo serán publicados en la "Gaceta" de un día a otro, siempre con ocho días, cuando menos, de anticipación al comienzo de las oposiciones, y a partir de su publicación estarán impresos y a disposición del público en el citado edificio de la calle de Montalbán.

En días anteriores publicamos par-

te de la lista de opositores admitidos la continuación es la siguiente:

Luisa Santa María, Luisa Rodríguez, Plácida Ramos, Hortensia Meddal, Pilar Munarriz, Aurora Maceda, Francisca Montilla, Vicenta Llorca, Emerita Colomo, Carmen Ruiz Ponce, María Casaseca, Mercedes San Juan, Victoria Palomino, Mercedes Mejía, Concepción Moyano, Irene Rasines, Guadalupe Alvarez, Felisa Martín, María García García, Matilde Mayor, Julia Martínez, María Francisca Miguel, María Mercedes Ordóñez, Emilia Aguirregomezcorta, María Carmen Balanza, Dorotea Díez.

En total son 85 las admitidas.

Jesús Carballeira, Luis Campo, Rafael Torromé, Ubaldo Ruiz, José Cestafé, Eleuterio Lafuente, Domingo González, Angel Castro, Celedonio Huélamo, Fermín García, Fernando San Martín, Julián Sánchez, José María Rois, Abraham Cristos, Francisco Rubio, Cosme Virgilio, José Rius, Miguel Tejerina, Tomás Villar, Mariano Vispe, Félix Idoipe, José Ramón Muñoz, Agustín Díez, Antolín Santos, Eulalio Velasco, José Díaz, Mariano Delgado, Emilio Ortega, Millán Urdiales, Vicente Navarro, José Salas, Inocencio Santos, Julián Sánchez, Teodoro Morquillas, Luis Barreiro, Francisco López, Victorino Bernat, Francisco Ariza, Adolfo Maillo, (el siguiente está pendiente de informe), Felipe Lucena, Andrés Fernández Bethancort, Florencio García, Salvador Escarré, José Guzmán, Jerónimo Velamazza, Ernesto Valdés, Sergio Vázquez, Juan Rodríguez, Gervasio Ramos (el siguiente está pendiente de informe), Cayetano Gómez. (Continuará.)

\* \* \*

Los opositores cuyas memorias fueron aprobadas ayer 6 son los siguientes:

Antonio Girau, Ceferino Farfante, Adolfo Pérez, José Martínez, Vicente Moltó, Manuel Martín, José Martínez Aguilar, José López, Manuel Cano, Antolín Herrero, Juan Jaén Sánchez,



Albino Núñez, Estanislao Almor (quedaron dos pendientes de informe), Luis Falcó, Victorio Enciso, Ildefonso Beltrán y Antonio Belmar.

Continúa todavía el estudio de las Memorias y por lo tanto continuará la lista de los admitidos.

**La enseñanza libresca.**—No es tema de nuestros días, es asunto del que se viene hablando por todos los pedagogos de los últimos siglos: no se va en esto contra el libro, sino contra su abuso.

Un libro de texto es un buen auxiliar para el Maestro y para el niño; pero es dañoso si el Maestro confía demasiado en él y, sobre todo, si no está didácticamente escrito.

Si el Maestro no pone un buen texto en manos del alumno, es preferible que no use el texto, para ser didáctico, es menester que contenga temas interesantes, sencillos y prácticos, y, además, que no sea muy pesado y voluminoso, y que esté bien impreso.

La enseñanza en la Escuela primaria debe ser ante todo una conversación permanente con los alumnos, haciéndoles hablar y discurrir; una conversación cuya intensidad y calidad ha de acomodarse a las circunstancias y variará a medida que el niño avanza en sus estudios.

El Maestro ha de estar en contacto con sus discípulos, viéndolos de cerca, ejercitando su atención, dirigiendo sus trabajos, sean intelectuales o manuales. Hace mal el Maestro que no abandona su pupitre, que no se dirige al lugar donde trabajan sus alumnos, alentándolos y dirigiéndolos constantemente: al alumno no se le debe dejar, sino en rarísimos casos en su quietud mental.

Después de esto es cuando viene la utilidad del libro para el Maestro que es un auxiliar complementario para el niño, a quien acompaña a su casa como el mejor amigo.

**Bibliotecas escolares: Talonarios de entrega de libros.**—Según cartas que recibimos de diversos suscriptores, a quienes se les han remitido por el Patronato de Misiones Pedagógicas talonarios para el servicio de libros en las Bibliotecas escolares de reciente concesión, parece que ha ofrecido dudas el encasillado de los indicados talonarios, en la manera como se han de llenar alguno de los datos.

Los talonarios se componen de una

matriz, en que no figuran más que las siguientes indicaciones que ha de consignar el Maestro que hace entrega del libro: Autor y título; el autor se ha de llenar con el nombre del del libro y el título, consignar el de la obra; después sigue: fecha y firma; la primera ha de ser la de entrega del libro, y la firma, la del Maestro que sirve el libro.

En el talón figuran, además, de las casillas de autor y título de la obra, que ya indicamos cómo han de llenarse, las de Tomo... y Volumen..., que es lo que hace vacilar a nuestros comunicantes. ¿Qué distinción hay entre tomo y volumen? Según se nos informa, se entiende por tomo, la división literaria que de la obra hace el autor, y por volumen, la división simplemente editorial o de encuadernación; es decir, que un "tomo" puede darse al público encuadernado en varios volúmenes o viceversa. En nuestras bibliotecas actuales, ambas divisiones pueden darse como sinónimas, porque ordinariamente cada tomo va en un volumen; no obstante, se ha respetado la división léxica tradicional, por si en futuras adquisiciones pudiera tener aplicación.

Ya lo saben, pues, nuestros comunicantes. Tomo y volumen son la misma cosa mientras la modalidad editorial no se decida a publicar un "tomo" en varios volúmenes, o viceversa, cosa que puede comprobarse fácilmente de visu.

El talón, que debe ser firmado por el solicitante del libro, debe quedar en depósito en la Biblioteca, hasta la entrega del libro pedido, en cuyo momento deberá consignarse en él la palabra "devuelto", para tener constancia de su devolución.

**Del análisis gramatical.**—Tomamos del "Bulletin pédagogique", de Fribourg (Suiza), los siguientes párrafos.

Auxiliar indispensable de la enseñanza de la Gramática es el análisis. Este ejercicio escolar ha pasado por el mismo descrédito que la conjugación. Sin embargo, por el análisis se descompone una frase en sus diversas proposiciones y se disgregan sus diversos elementos. Por él demolemos un texto y consideramos pieza por pieza para mejor comprender su significación. Por el análisis no se domina un concepto, porque no es un fin, sino un medio; más que un método es un control, es una prueba eficaz. En

la enseñanza de la Gramática siempre ha sido considerado el análisis como un ejercicio necesario.

He aquí algunas palabras del padre Bernard sobre el asunto:

"La inteligencia humana, para obtener una vista clara de los objetos tiene que descomponerlos en sus elementos constitutivos, en sus distintos factores, para concentrar sucesivamente la atención en cada uno de ellos.

El análisis tiene por objeto: 1.º, dividir o desarticular los bloques o conjuntos; 2.º, clasificar las ideas; 3.º, simplificar las relaciones.

Una frase que no se puede analizar gramaticalmente, un período que no se puede analizar lógicamente no son comprendidos, pues no se perciben los oficios de las palabras en la proposición, ni los de las proposiciones en la frase."

Pueden notarse en el análisis estas ventajas:

Primera. Nos muestra que el alumno conoce la especie de la palabra.

Segunda. Nos muestra que conoce las relaciones de esta palabra con los otros términos de la proposición.

Tercera. Obliga al alumno a relacionar esos términos entre sí.

Cuarta. Hace que el alumno se habitúe poco a poco a ir razonando los casos que se presentan.

Quinta. Por el análisis desenvuelve el niño su atención y fortifica su inteligencia.

En estas circunstancias hay que dar al análisis toda la importancia que merece.

**Caracteres de la Escuela activa.**—Nos pregunta un amable compañero cuáles son los caracteres de la Escuela activa, y hemos de responderle que es difícil contestar comprendiendo estos caracteres en breve fórmula.

La Escuela activa no es una Escuela distinta de la que todos conocemos: es esta misma Escuela, pero disminuyendo o limitando la acción personal del Maestro y dejando que desarrolle sus propias iniciativas el alumno.

En la Escuela activa se procura lograr que lo que el niño aprenda tenga para él un motivo y una razón que justifique su esfuerzo voluntario, y que los medios de comprobación sean más objetivos que los representados en los exámenes orales, hoy juzgados como meramente memorísticos.



La Escuela activa utiliza procedimientos científicos que la investigación psicológica, la experiencia pedagógica y la práctica docente facilitan al Maestro y que éste inspira después en sus alumnos.

Así, por ejemplo, en el cálculo se aprovechan los juegos, las actividades constructivas y las ocupaciones del hogar, dando por medio de objetos el concepto de número y la práctica de las operaciones fundamentales.

En el lenguaje que comprende la lectura, la escritura y la composición, se aprovechan las necesidades de los niños, que surgen de los juegos o de las relaciones familiares, para ejercitar los diferentes trabajos que entran en esta materia, poniendo rótulos, escribiendo cartas, respondiendo a las preguntas o recitando fábulas.

Lo que se llama método de proyectos, centros de interés, unidades de trabajo, plan Dantón y otros procedimientos pedagógicos en la nueva Pedagogía, no son más que manifestaciones que se derivan de la Escuela activa, por la que se procura poner a los niños en relación con los objetos que le rodean y ejecutar por sí mismo las cosas que se le ocurren.

**La vida rural.**—Este caso que vamos a referir no es único. Puede variar en los detalles, pero no en el fondo. El caso ocurre en un pueblecillo andaluz. Hay varios grupos de población en el Ayuntamiento y hay varios Maestros en esos grupos. Se les impone una cuota excesiva para exacciones municipales, y los Maestros reunidos hacen una instancia al delegado de Hacienda, muy razonada contra el reparto.

El delegado de Hacienda envía la instancia a informe del pueblo, como es natural, para oír a todos y resolver. El Alcalde llama a varios de los firmantes y mediante amenazas o como fuese hace que esos compañeros retiran su firma diciendo que no estaban bien enterados y que han firmado sin conocer a fondo el asunto, y dan por no presentada la instancia adhiriéndose al reparto. Queda uno solo que mantiene lo firmado.

No sabemos si conseguirá que le rebajen la cuota y, con rebaja o sin ella es muy probable que le hagan la vida imposible si no se inventa un expediente de incompatibilidad.

Así es la vida en muchos pueblos. A la vista de tantos casos como vamos

citando y otros muchísimos que seguramente llegan a conocimiento de las autoridades, ¿no acabarán de reglamentar esa arma de las exacciones caciquiles? Creemos que la ocasión es muy adecuada para ello.

**Sobre Cursillos.**—De varias provincias recibimos quejas y denuncias contra el proceder de algunos tribunales en los Cursillos. Aunque algunas vienen con firmas y los autores se hacen responsables, no creemos prudente publicarlas; será de más efecto y es más lógico que dirijan esas quejas o denuncias a la Dirección de Primera enseñanza, donde tienen medios de comprobarlas y de ponerles remedio, si son fundadas, cosa que nosotros no podemos hacer y lo sentimos vivamente.

**Insistimos.**—Hace ya tiempo venimos aconsejando a nuestros lectores que no se precipiten en la adquisición de fichas, relaciones y demás documentos para solicitar Escuelas en el traslado, pues podrán introducirse

modificaciones en la manera de pedir y también en la manera de tramitar el concurso; hoy insistimos en ello, y nuestros lectores comprenderán mejor la razón, viendo la información que insertamos en otro lugar sobre petición de vacantes a las Secciones administrativas.

**¿Cuánto cuesta a España la Sociedad de las Naciones?**—El ilustre escritor don Dionisio Pérez ha publicado un artículo muy documentado sobre el tema expuesto, y de él copiamos las líneas y datos siguientes:

“En un memorandum dirigido por el “Foreing Office” a todas las cancillerías de los gobiernos representados en el Consejo de la Sociedad ginebrina, Inglaterra pide, no sólo una reducción de los gastos, sino una intervención más eficaz en la administración del dinero internacional que se derrocha afrentosamente. En 1924, el presupuesto de los tres organismos de la Sociedad de Naciones, sumaba 20.234.000 francos suizos; esto es 101.170.000 francos franceses; unos cincuenta millones de pesetas. En 1932, el presupuesto ha subido a 33.433.000 francos suizos; esto es a 167.165.000 francos franceses; unos ochenta y tres millones de pesetas. Y dice Inglaterra textualmente: “En el período de graves dificultades financieras por que se atraviesa actualmente, cada país hace sacrificios considerables para realizar economías, reduciendo los servicios públicos a un mínimo y disminuyendo rigurosamente, por todos los medios posibles, los sueldos y otros gastos pagados con los dineros públicos”. Han caído estas palabras y la propuesta de que una comisión proponga la reducción de sueldos, como una piedra en la charca donde las ranas croaban alegremente.

Ved esta Oficina Internacional del Trabajo que tan dolientes lamentaciones tiene para los obreros en paro forzoso, sin que haya acertado a procurarles el menor consuelo: “Cuatrocientos ochenta y dos funcionarios han anidado en sus frondosas oficinas. De estos funcionarios hay ciento treinta que cobran un sueldo anual mínimo de 31.250 francos suizos, o sean 156.250 francos franceses; unas 75.000 pesetas; más de dos veces lo que cobra un ministro español. “Es preciso servir a los pobres, pobremente”, dijo un santo filántropo; aus-

(3)



Libro nuevo por su disposición y por sus tendencias. La enseñanza del lenguaje, es de importancia máxima en la Escuela primaria, para hacer más eficaz la enseñanza, dando a los Maestros medios para llenarla con toda eficacia.

Ejemplar: 3,00 pesetas.  
Pidase en librerías o

“EL MAGISTERIO ESPAÑOL”  
Calle de Quevedo, 7. Madrid.



tero consejo que no ha llegado a Ginebra."

Vale más que haya sido un país como Inglaterra el que ha tomado la iniciativa en la censura de los gastos excesivos que está haciendo la Sociedad mencionada. No creemos que para laborar por la paz haya que hacer esos gastos dispendiosos, y mucho menos en tiempos de penuria general. ¡Que España gaste unos millones en esos lujos cuando tiene millares de Maestros mal dotados nos parece una cosa impropia, y conste que nada decimos contra las funciones de la mencionada sociedad.

**Exámenes en las Escuelas Normales.**—En el número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, correspondiente al 26 del mes pasado estudiábamos lo dispuesto sobre exámenes en las Escuelas Normales, exponiendo la necesidad de dictar aclaraciones justas, pues la aplicación de las disposiciones del decreto de 29 de septiembre pasado se prestaba a confusión y a interpretaciones contradictorias.

El caso era tan evidente y notorio que la Dirección de Primera enseñanza lo ha reconocido, dictando al efecto una orden que insertamos en la sección correspondiente del presente número.

La solución que se da al asunto nos parece perfectamente y se ajusta a los inconvenientes que nosotros y algunos Profesores habíamos señalado.

No hemos de repetir lo que ya dijimos, ni lo que esa orden dispone, porque puede verla el lector en la Sección Oficial. Lo que sí debemos señalar es la declaración de que no se admitirán matrículas del plan cultural que, como decía terminantemente el decreto mencionado, tenía un carácter transitorio, derivado del respeto a los derechos adquiridos por quienes, antes de dictarse la nueva reforma, habían hecho ya la matrícula de ingreso. Con esa orden se desvanecen todas o la mayor parte de las dudas que habían surgido.

#### ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

Directora: Doña Soledad Hernández.

Desde su hogar puede hacerse, por correspondencia, profesora de corte y modista, quedando capacitadas para el ingreso en las primeras oposiciones a Escuelas de Adultas del Estado. Pida condiciones, incluyendo sellos. Conde Asalto, 24. Barcelona.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Alava.**—Esta Junta provisional ha enviado un razonado documento al Excelentísimo señor Ministro de Instrucción en que se pide:

Primero. Que subsista el segundo Escalafón con una escala de sueldos de tres a seis mil pesetas, porque a nuestro juicio es la única manera de hacer justicia económica a los 10.000 Maestros que lo integramos.

Segundo. Que se reconozca el derecho a ingresar en el segundo Escalafón a los estimados y sufridos compañeros interinos, sustitutos y normalistas; puesto que a los primeros y segundos se les aseguró ese derecho en el artículo 101 del real decreto de fecha 25 de octubre de 1930 y real orden aclaratoria de fecha 7 de febrero de 1931; y a los últimos, o sea a los normalistas, en el artículo 54 del real decreto de fecha 5 de febrero de 1931.

Tercero. Que a los Maestros del segundo Escalafón se concedan íntegras las Escuelas que radiquen en poblaciones que no pasen de mil habitantes y que en igualdad de condiciones que los Maestros del primer Escalafón puedan ocupar las Escuelas de sección de todas aquellas poblaciones que no pasen de 10.000 habitantes, citando para ello disposiciones por las que se les reconocieron tales derechos.

Cuarto. Esperamos que las autoridades democráticas que rigen los destinos de la Nación, han de llevar al próximo Estatuto del Magisterio cuanto en forma respetuosa y justa se solicita.—**Raimundo Martínez TURBAY.**

Alaiza (Alava).

**Belmonte (Asturias).**—Convoco por la presente a la Directiva y asociados para celebrar la Asamblea anual reglamentaria el día 10 de julio, a las once, en el domicilio social. El orden del día será:

Lectura y aprobación del acta anterior; resumen de actuación y cuentas del semestre; renovación de cargos; reforma del Reglamento; proposiciones, ruegos y preguntas.

Las Secciones deben reunirse el día 3 de julio en las capitales de Concejo respectivas, a fin de elegir los vocales para el bienio 1932-34 de cuya elección así como de cuantos acuerdos tomen, levantarán acta que remitirán a esta de partido para el día

de la Asamblea, acuerdos que serán sometidos a la deliberación de la misma. Sala elegirá cuatro vocales; Miranda, 3; Somiedo, 3, y Toverga y Tameza, 2.

No debemos perder nunca de vista que el triunfo fué y seguirá siendo siempre en todos los órdenes y en todas las causas de las masas mejor organizadas y disciplinadas. Sin orden, ni concierto, sin una acertada disciplina, sin que cada cual ponga de su parte lo que esté ¿a qué se puede aspirar con probabilidades de éxito?

Por todos esos motivos, esta presidencia encarece la más puntual asistencia, y espera, asimismo, que los compañeros todos del partido, todos porque aquí no hay castas; aquí caben todos, porque se vela por el interés de todos, sabrán seguir colocando el nombre de nuestra Asociación a la altura que le corresponde de abolengo, dando patente muestra de su celo societario.

Belmonte y junio 3 de 1932.—El Presidente, **M. CACHERO.**



Un nuevo método de dibujo que trata de que el Maestro y el niño, tengan elementos para la labor escolar y puedan luego copiar del natural. Para que resulte más económico "Mi dibujo", no lleva páginas en blanco, sólo lleva modelos de dibujo debidamente graduados. Para copias empleese papel blanco corriente.

Ejemplar: 0,50 pesetas. Pídase en librerías o

"EL MAGISTERIO ESPAÑOL"  
Calle de Quevedo, 7. Madrid.



## ECOS DEL MAGISTERIO

**Bandera nacional. Almanaque escolar.**—Hace unos días un compañero indicaba en este periódico la conveniencia de enarbolar la bandera nacional en los edificios-Escuelas solamente en días de fiesta nacional, porque expuesta continuamente al sol perdía el color y quedaba hecha un trapo. A esa razón hay que añadir otra que da más fuerza a lo propuesto por el citado compañero.

Todo buen patriota siente al ver ondear la bandera de la nación una emoción indescriptible; pero esa grata emoción y ese profundo respeto que por ella sentimos, cesa en el momento que la estamos viendo continuamente y esto debe evitarse poniéndola sólo en los días de fiesta que la superioridad señale.

Una de las razones que se aducen para el uso diario de la bandera durante las horas de clase es la de que los niños sepan es la hora de entrada; pues bien, para esto podría emplearse otro medio indicador o una campanita, como se usa en algunas Escuelas privadas. Esto, particularmente, en los pueblos, reportaría a los niños el beneficio de poder esperar bajo techado, sin exponerse a las inclemencias del tiempo la hora de entrada a la Escuela, cosa que en la actualidad no pueden hacer, pues han de acudir repetidas veces a la Escuela para ver, si por estar izada ya la bandera, es hora de clase.

\* \* \*

Sobre el Almanaque escolar hemos de hacer, con todo respeto que nos merecen las autoridades que le han establecido, unas objeciones.

Las vacaciones de primavera si bien reportan un descanso a los niños en las tareas escolares, por ser en época que es mayor su asistencia a la Escuela han de producir grave daño a la enseñanza. Lo demuestra el hecho de haber sido mal acogidas por la mayoría de los padres y Maestros.

Está bien que se conceda a niños y Maestros un descanso; pero éste conviene que sea breve para que no pierdan el hábito del trabajo. Las vacaciones de verano e invierno son necesarias, las primeras, en unas poblaciones por el excesivo calor y en otras por necesitar los padres la ayuda de sus hijos para las faenas agrícolas; las de invierno por ser cos-

tumbre secular el pasar esos días con las familias. En cambio las de primavera debieran sustituirse por dos días de asueto mensual, que pudieran ser el 15 y el 30 ó el anterior si coinciden con día festivo, y con objeto de que el total no exceda de los quince días, no se considerarían como fiesta el 30 de junio, 30 de septiembre y el 15 de diciembre, por estar próximas las de verano e invierno.—**RUIZAR.**

**Toque de atención.**—Don Justo García, de Cerecedo (León), nos envía un artículo muy razonado contra la orden de 23 de abril y contra la desconsideración con que se está tratando a los del segundo Escalafón en ese asunto y en otros. Tiene mucha razón. Como ya hemos dicho varias veces y como repetimos ahora, se impone una rectificación si se quiere proceder con justicia.

**Los Cursillos a ingreso en el Magisterio.**—Don F. Rojas Espinosa, de Añover de Tajo (Toledo), nos envía un razonado artículo con el epígrafe copiado y en él defiende la idea de que, entregados los Cursillos a tribunales de confianza, ellos deben declarar los que hallan capacitados para desempeñar Escuelas, sin limitación de número y por tanto darles a todos ellos plaza. El Estado, al dar el título, ha reconocido ya la capacidad suficiente.

**Situación insufrible y desesperante.** Soy opositor de la segunda lista supletoria de las oposiciones de 1928, llevo ya en mi Escuela cerca de un año y a partir de 1.º de septiembre, cumplido el plazo de nueve meses a que estábamos sujetos a tenor del decreto de 24 de julio del pasado año, referente a visitas trimestrales, y aún no ha sido hora de recibir ninguna ni esperanzas de recibirla, viendo que se aproxima un importantísimo concurso de traslado e imposibilitado de participar en él por carecer del ansiado certificado de aptitud. Antes se podía atribuir esta falta a que los señores de la Comisión estaban atareadísimos con los Cursillos, exámenes de ingreso en las Normales, Consejo provincial, etc., etc. (aun cuando pudieran visitar a varios compañeros de este Ayuntamiento), pero ahora que todos los cursillistas, al menos en la provincia que sirvo, están verificando el mes

de prácticas al frente de Escuela nacional, no creo que aún se vean dichos comisionados imposibilitados de girar la ansiada visita; pero el caso es que parece están más cómodos en casa que andando por caminos intransitables y montañosos, y a nosotros que nos lleve el demonio. ¿Y qué culpa tenemos nosotros de nada?

Además, veo casi seguro que lleguen las vacaciones de verano y como es natural marcharemos a nuestras casas en extremos opuestos de la Península, deseosos de abrazar a nuestros queridos familiares y vivir en nuestro ambiente, se echará encima el concurso y nosotros, ¡al agua!, ya que en período de vacaciones ni pueden girar visitas ni encontrarán una Escuela abierta. En esta situación, ¿qué hay que hacer y máxime cuando desde mediado abril la asistencia en mi Escuela es nula y por lo tanto no podrán juzgar mi labor al frente de ella?

¡Van tres disposiciones (la última con carácter urgente) y todas tres han llevado el mismo camino!

Víctima: El pobre Maestro de aldea a 1.200 y pico de kilómetros de sus padres.—**Uno de las supletorias.**

**La edad y la aptitud.**—Casi siempre que se anuncian oposiciones para ingresar en el Magisterio Nacional veo que limitan la edad, y aunque muchas veces he pensado en ello, jamás he podido encontrar la razón. Busco, cavilo, indago en seguimiento en mí mismo de una respuesta satisfactoria y no me es posible hallarla. Unas veces me creo inepto para pensar; otras, no. Mas como tengo cuarenta años justos, no es de extrañar esta ambigüedad que de mi ánimo se apodera: ¡vivo mi época de transición! ¡Estoy pasando la frontera!

El que solicita tomar parte en una oposición desea prestar sus servicios al Estado, quiere ser funcionario público. Por consiguiente, si tiene aptitud para ello, si es capaz de desempeñar su cometido, ¿por qué se le pregunta qué edad tiene? ¿Es que una persona a los cuarenta años no está en la plenitud de su vida? Háceme esto acordar al caso de un excelente operario que pidió trabajo a un escrupuloso industrial, y sometido a examen hizo maravillas en el arte, mas como pasara de la edad fijada le fué negado su ingreso.

Esto puede tolerarse que lo haga



## Sobre el concurso de traslado próximo

Se ha pedido a las Secciones administrativas una nueva relación de Escuelas vacantes anteriores a primero de enero del año actual.

Cierto que esos datos se pidieron ya en el mes de marzo, pero no lo es menos que ahora se quieren con datos nuevos para adaptar los anuncios a las condiciones que se tienen pensadas para el futuro Estatuto.

Esos datos se darán para cada plaza en una ficha, y al efecto se envían a las Secciones administrativas con una circular y unas instrucciones muy detalladas.

En primer lugar las vacantes que se han de reseñar en las fichas son únicamente las que se han producido antes de primero de enero último. Las posteriores se dejan para otra provisión, a fin de no complicar más la tramitación del concurso próximo.

En las relaciones se incluirán, también, las direcciones de graduadas con menos de seis secciones, las cuales se darán a este concurso. No parece que se ha desistido del todo de las proyectadas oposiciones, pero, si se llevan por fin al Estatuto, no serán aplicables a las plazas a que nos referimos. A las vacantes que nosotros hemos publicado habrá que añadir esas direcciones de graduadas.

Una vez que estén llenas las fichas con todos los datos que se consignan en ellas las Secciones administrativas las clasificarán en cinco grupos llamados A, B, C, D, y menores de 501 habitantes.

En el grupo A figurará la primera el industrial o cualquier otro individuo particular; pero que lo haga el Estado, no. El Estado no es de nadie; es de todos. El Estado es una sociedad de la cual formo yo parte. Luego, si yo, libremente, en oposición con otros, demuestro competencia, aptitud para desempeñar un empleo en el seno del Estado, el Gobierno no es quien para decirme como el industrial: "A usted, a pesar de servir, se le niega la entrada, porque pasa de la edad".

Pido, pues, que no haya limitación de edad; que se abran las puertas a todos los ciudadanos, para que lo único que se valúe sea el talento, la aptitud, la asiduidad.—S. L. J.

Las Palmas.

ra vacante que de cada sexo haya ocurrido en la localidad, en el B la segunda, en el C la tercera, en el D la cuarta, y si hubiera una vacante quinta se incluirá nuevamente en el A, la sexta en el grupo B, etc., etc., y así sucesivamente.

Si no hay más que una vacante irá al grupo A, si dos, una al A y otra al B, etc., etc.

Las Secciones deberán formar, por tanto, ocho grupos y ocho relaciones: dos del grupo A, una de Maestros y otra de Maestras, dos del B, etcétera. Además habrán de formar otros dos grupos y relaciones, uno de plazas para Maestros y otras para Maestras, en localidades menores de 501 habitantes.

Para los efectos del censo seguirá aplicándose el de 1920.

Todas las fichas vendrán firmadas por el encargado del servicio en la Sección y además por el jefe de la misma.

Todo ello se deberá enviar por correo certificado a la Dirección de Primera Enseñanza para el día 15 del actual.

Se ve, pues, que se debe proceder por las Secciones con gran celeridad. El número de vacantes, en algunas provincias, pasa de 300, y hay una que se acerca a las 400. El trabajo que se pide exige un serio esfuerzo, si se ha de cumplir en el plazo señalado.

Nuestros lectores se preguntarán seguramente qué significan y a qué obedecen esos grupos A, B, C, y D, y debemos advertir que ello está relacionado con los planes del futuro Estatuto acordado en principio, aunque todavía no lo consideramos definitivo.

Se piensa dividir el Escalafón en cuatro grupos o partes, comprendiendo el primero a los compañeros de los primeros x números; el segundo a los que le siguen, y así sucesivamente.

¿Cuántos habrá en cada grupo? ¿Serán por números o se atenderán a las categorías? He ahí detalles que no podemos revelar aun, hasta que no sea definitivo. El resultado será el mismo.

Tendremos, pues, los Maestros clasificados en cuatro grupos, y a esos corresponden otros cuatro grupos de vacantes.

Para las Escuelas que resulten incluidas en cada grupo, tendrán preferencia los del correspondiente.

Así los que estén en el grupo D del Escalafón, que serán hasta los recién ingresados, podrán solicitar con preferencia las plazas del grupo D, en el cual puede haber y habrá vacantes pertenecientes a las grandes poblaciones.

¿Detalles precisos de todo esto? No debemos darlos hasta que no sean definitivos, porque pueden variar todavía.

En cambio no creemos que cambien las líneas generales de la reforma, y nos induce a creerlo así la petición de los datos de vacantes con esa clasificación, que no tendría explicación si no fuera por esta otra de los Escalafones.

Es cuanto podemos decir, y lo hacemos con la advertencia de que todo esto no es todavía definitivo; al lo anticipamos, cometiendo quizá una indiscreción, es porque ya hemos visto en un diario alguna indicación, y porque la circular dirigida a las Secciones administrativas no tendría, para muchos, explicación sin saber algo de lo que se proyecta, y lo que en líneas generales, y dejando a un lado detalles modificables, está ya acordado.

## Calendario del Clima de España

Datos de temperaturas, lluvias, etc. Pronósticos de tiempo y cosechas basados en hechos científicos comprobados. Pédidlo a esta Administración enviando una peseta en sellos.

### VEO Y LEO

por don José Sabaté Riu

Método activo de lectura, de tipo manuscrito vertical, ilustrado con más de 400 grabados y lujosamente encuadernado. Venta, principales librerías y en Madrid: Editorial Hernando, Quintana, 31. Librería "Infancia", Huertas, 26, y en esta Administración. Precio del ejemplar: 0,80 pesetas, rústica, y 1,25, cartóné.

## DERECHO

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado, 32 páginas. 0,40 ptas.  
Segundo grado, 94 " 0,80 "  
Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931.  
Pídase en todas las librerías o  
EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Calle Quevedo, 7, Madrid



# CRONICA DE LA MODA

## Caprichos y novedades en los trajes de niños.

Há dicho recientemente en una de sus crónicas una especialista en modas infantiles:

"Al crear modelos para la infancia me gusta que, en cuanto sea posible, estén de acuerdo con las actuales modas para las grandes y, en consecuencia, cortó ligeramente en forma las falditas de mis modelos."

Para las nenas de dos a seis años no sueló usar cinturones, prefiriendo los canesús, desde los que cae la falda formando graciosos pliegues.

Mi deseo de embellecer a las criaturas cuanto sea posible no me hace olvidar el hecho de que las prendas destinadas a su uso han de ser prácticas y cómodas, tanto para la escuela como para los juegos de la infancia.

Los adornos predilectos son aplicaciones o incrustaciones de colores diferentes, pero siempre suaves y delicados para que armonicen con los frescos tonos del cutis infantil. Entre esos tonos se encuentran el azul, verde, beige, paja y marrón claro. Casi siempre debe hacerse el abrigo, vestido y gorrita haciendo juego.

Para el buen tiempo que ya se aproxima, son preciosos los vestiditos de tolette con aplicaciones formando dibujos del mismo género en tono diferente. Esta clase de adorno, completamente plano, facilita la cuestión del lavado y planchado. También creo que los trajecitos de los nenes deben hacer juego con los de sus hermanitas, y el resultado será encantador.

Para diario empléase mucho el "shantung" por ser género que se lava per-

fectamente, y para vestir se da preferencia, como siempre, al crespón y georgette.

Este verano se usará mucho azul y rosa, pero los modelos más elegantes casi siempre se eligen en blanco, por ser color que conserva mejor su frescura y que sienta siempre bien a la gente menuda.

Para niñas de seis a doce años se emplean mucho los conjuntos de deporte y en telas estampadas y bordadas sobre sus propios dibujos. Suelen llevar cuello y corbatita de toile color de ocre liso. En otros modelos la falda y chaquetita se completan con una blusa de camisa o "pull-over" hecho a mano, con lana muy fina. Los abriguitos de lana ligera se cortan ligeramente acampanados y se adornan con aplicaciones de la misma tela o de tono diferente.

Algunos llevan bufanditas en vez de cuellos, según ya lo indicado en temporadas anteriores. Los modelos de géneros vaporosos se adornan con volantes.

Otros, de satín, glacé o moiré, llevan volantitos de chiffón al borde de las ondas. Cuando se trata de niñas que pasan de doce años se da a estos vestidos un largo que puede llegar hasta el mismo tobillo.

En cuanto a sombreros, la mayoría son semigrandes, con fieltro incrustado en paja, pero para niñas pequeñas es preferible la forma de gorrita.

### Delantales y vestiditos para niñas de cuatro a seis años.

Estos delantalitos tan sencillos como prácticos tienen primeramente la ventaja de que pueden hacerse con muy poca tela, y también la de que su confección es sumamente fácil.

El grabado número 1, está confeccionado en trolbalco color rosa pálido y va adornado con triangulitos en el bajo del jaretón, de color azul, bordados al pasado. El jaretón está determinado por unas puntadas de color siena pálido.

En los bolsillos de forma redondeada lleva también un cuadrado en azul, el cual está rodeado de puntaditas del color siena. En éstos mismos tonos lleva bordada una cenefita, que forma las hombreras y cuyo dibujo son también triangulitos azules y líneas siena. El cuellecito y las bocamangas son blancas y llevan un ribetito o biés azul, el cual se continúa alrededor del escote que lleva delante para poder meter el delantal por la cabeza.

El segundo modelo, mejor que delantal lo podemos llamar vestido. Es de crespón de China amarillo muy pálido. Como puede verse tiene canesú en forma de dos ondas y en el espacio que éstas dejan en la parte central se adorna con frunces cuadrículares y la parte superior de estos se adorna con un laquito de la misma seda rematado por valnica.

Alrededor de la sisa lleva un volantito, en forma, que le hace muy gracioso.

La falda se remata en su extremo por un biés pequeño y unos bodoquitos que le dan sumo realce.

El número 3 es de vuela blanca y va adornado con cuadraditos bordados a punto de cruz en color amarillo naranja, azul y verde y resulta de un efecto lindísimo. En los bolsillos se distingue un arbolito, cuya copa es también un cuadrado bordado en los mismos tonos dichos.

Lleva un cuellecito también blanco rematado por un festón liso hecho con los colores que arriba expresamos.

A fin de darle un poco de vuelo al delantal se le hacen a derecha e izquierda una fila, o mejor columna de frunces panal. Seguros estamos de que si siguen las instrucciones indicadas resultarán muy bonitos.

## DR. HIGIENE

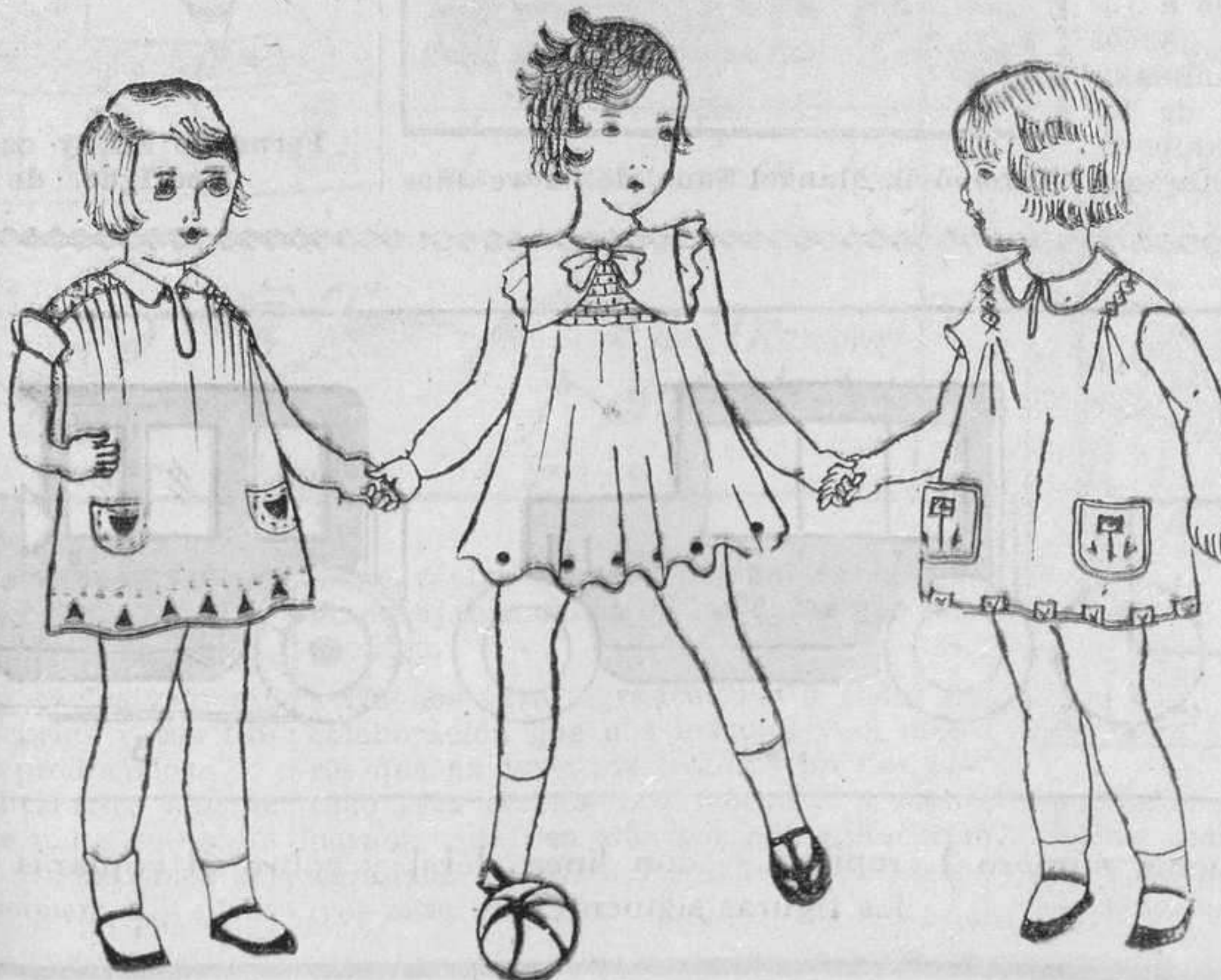
### Para blanquear y suavizar las manos.

En agua hirviendo se ponen cincuenta gramos de almendras amargas para que pueda fácilmente quitárseles la película que las cubre. Hecho esto, se las deja secar y se pican en el mortero.

Aparte se pican también treinta gramos de albayalde y otros tantos de iris y de almidón.

Se unen después estos polvos a las almendras, añadiéndoles cuatro yemas de huevo, mojado esta pasta con doscientos gramos de espíritu de vino y veinte gotas de esencia de rosas o de cualquier otra esencia. Entonces se pone en una cacerola al fuego cuidando que éste no sea muy vivo, y se remueve la pasta con

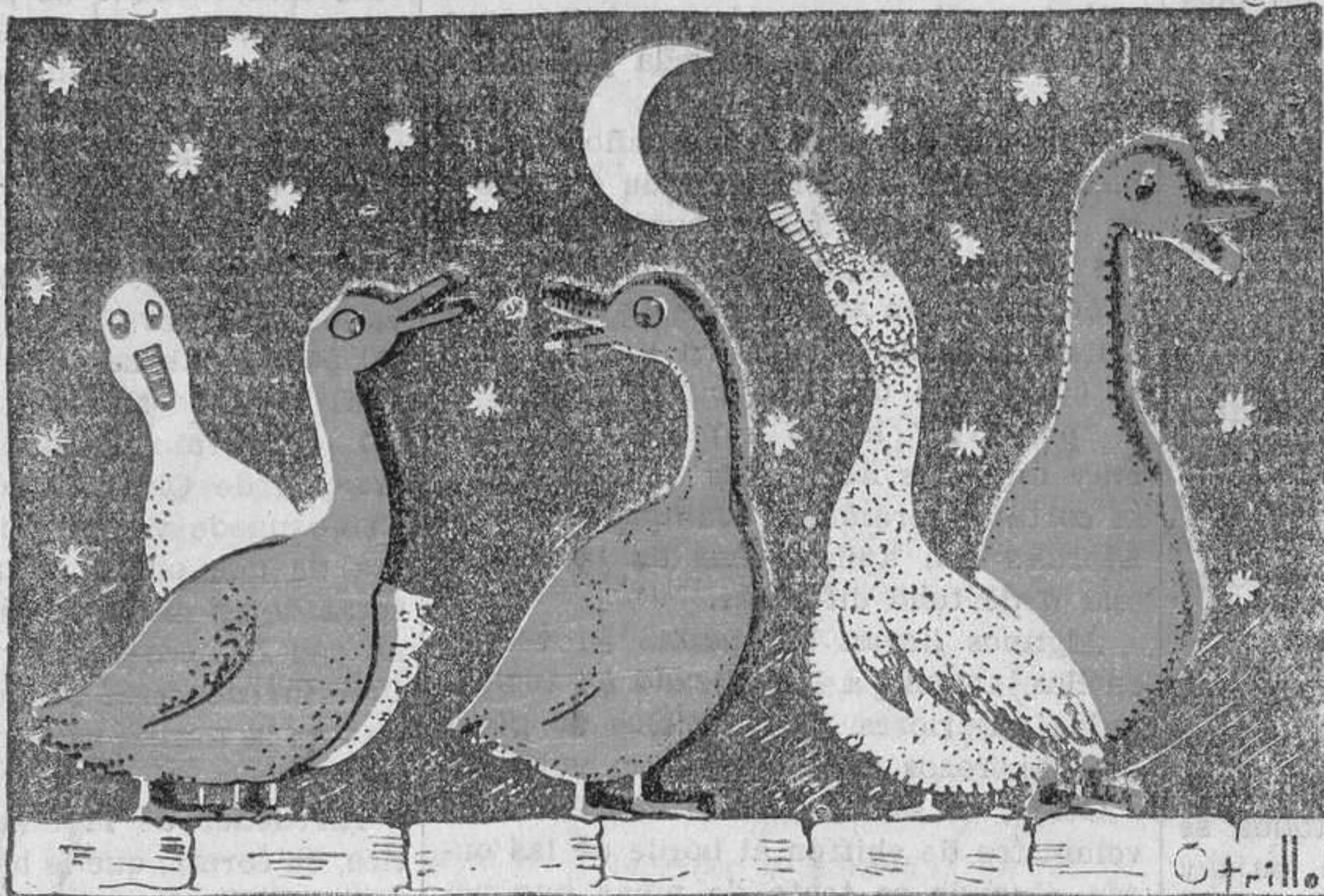
(Continúa en la página 400)





## ANIMALES CELEBRES

Los gansos del Capitolio



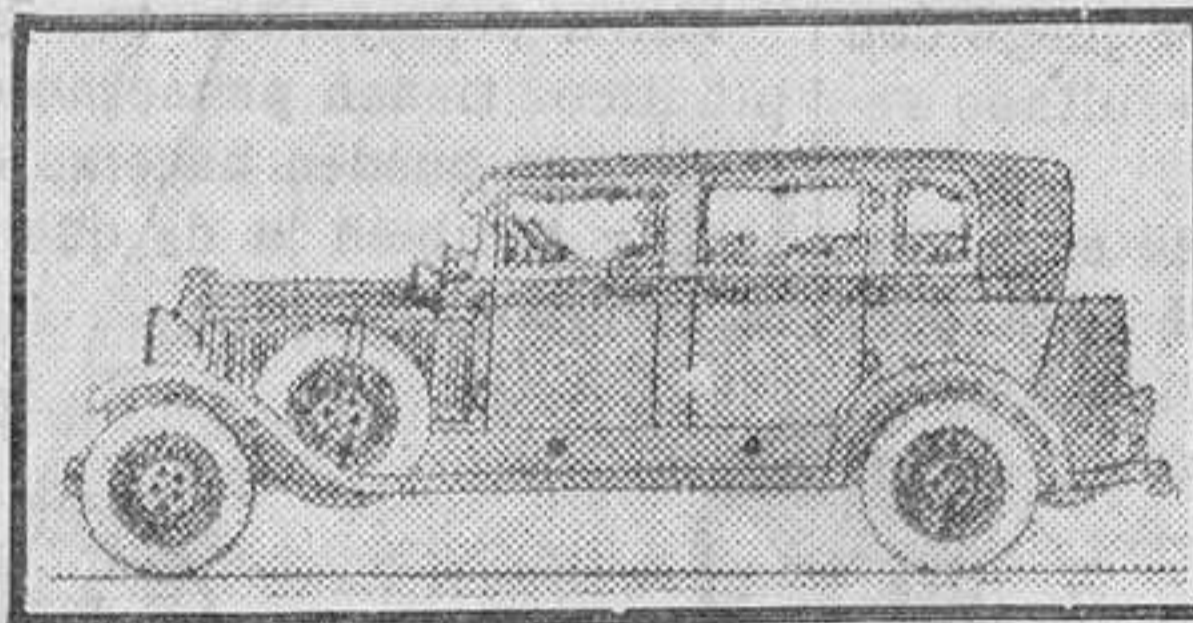
Los feroces galos, en su lucha con el ejército romano, habían conseguido vencerle. Solo un puñado de valientes luchaban desde el Capitolio, fortaleza y templo a una vez de Roma. En vano los galos subieron al asalto una y otra vez. Entonces idearon el escalo amparados por la obscuridad de la noche y cuando los romanos estuviesen rendidos al sueño por el combate y las fatigas del día.

Así pudieron llegar a las altas almenas del Capitolio, sin que sus defensores, dormidos, lo notaran.

Ya estaban casi dentro. Pero en el Capitolio había un altar dedicado a Juno, esposa de Júpiter, y varios gansos destinados al sacrificio. Estos animales se alarmaron con la presencia de los invasores, rompiendo a graznar alborotadamente. Sus graznidos despertaron a

la guarnición que, empujando con valor las armas, salvaron el Capitolio para continuar dominando sobre Roma.

De este modo tan oportuno y tan benéfico señala la Historia que procedieron los gansos. ¿Verdad, pequeñines, que aunque gansos, no hicieron los tales?



Automóvil. Manuel Sanz, de nueve años



Decía un cisne a un jilguero:—  
—¡Calla, pajarillo vocinglero! ¿Cómo me provocas a cantar, cuando sabes que mi voz no ha tenido otra igual entre todas las aves del mundo?

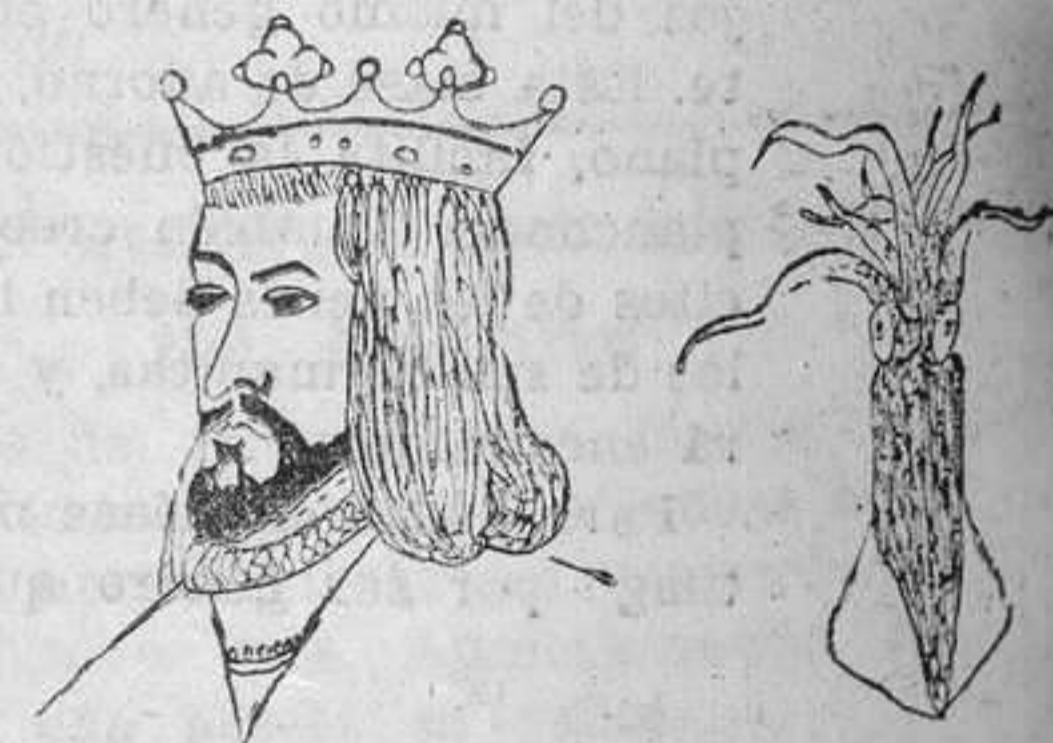
El jilguero seguía cantando admirablemente y el cisne continuaba:

—¡Qué insolencia! ¡Miren cómo me insulta el musiquillo! Dé gracias a mi prudencia, si no le humillo soltando mi canto.

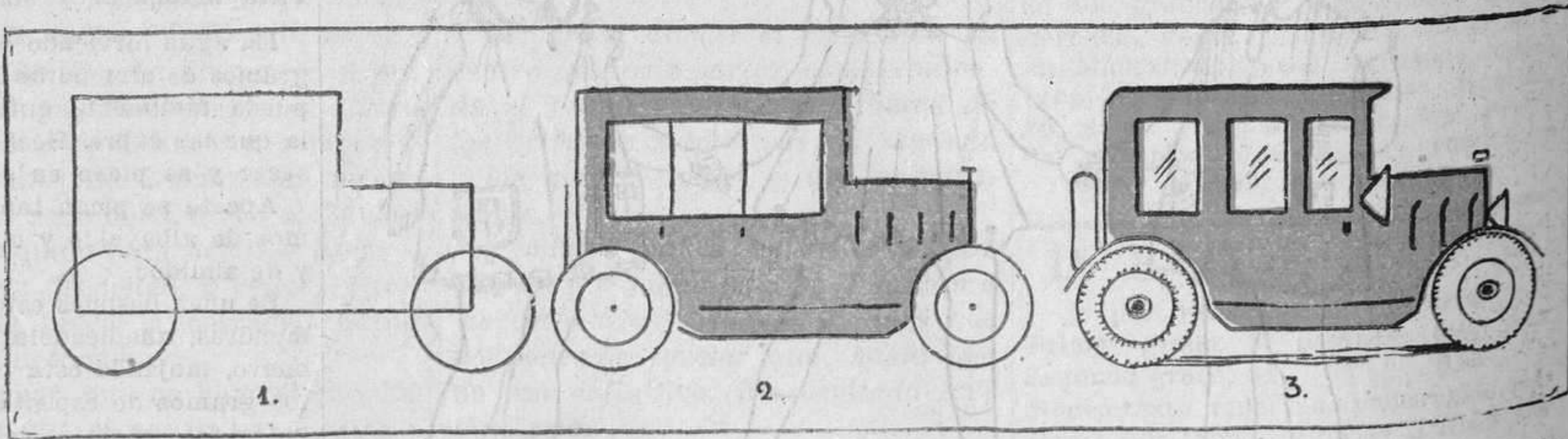
—¡Ojalá que cantaras!—le respondió por fin el pajarillo—. ¡Y así nos admirarías con las cadencias raras que nadie asegura haberte oído... aunque lo gran más fama que las mías!

Quiso el cisne cantar... y dió un graznido. Desde aquel momento, con la experiencia perdió el crédito de cantante famoso.

Nada sirve la fama si no corresponden las obras.



Fernando III, y calamar, por José Rodríguez, de trece años



Copia varias veces el esquema número 1, repítelo con línea débil y sobre él copiarás sin dificultad las figuras siguientes



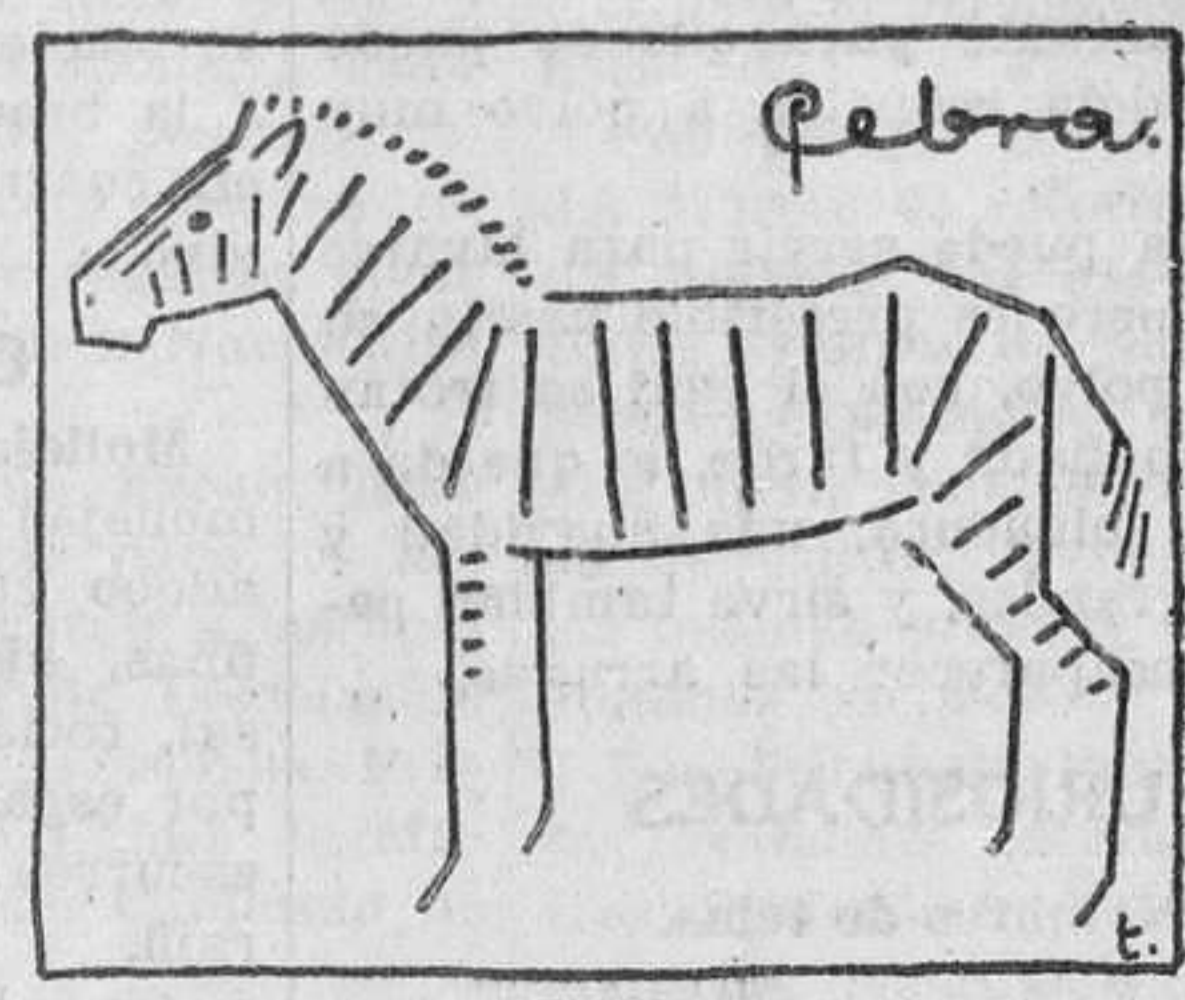
# INFANTILES



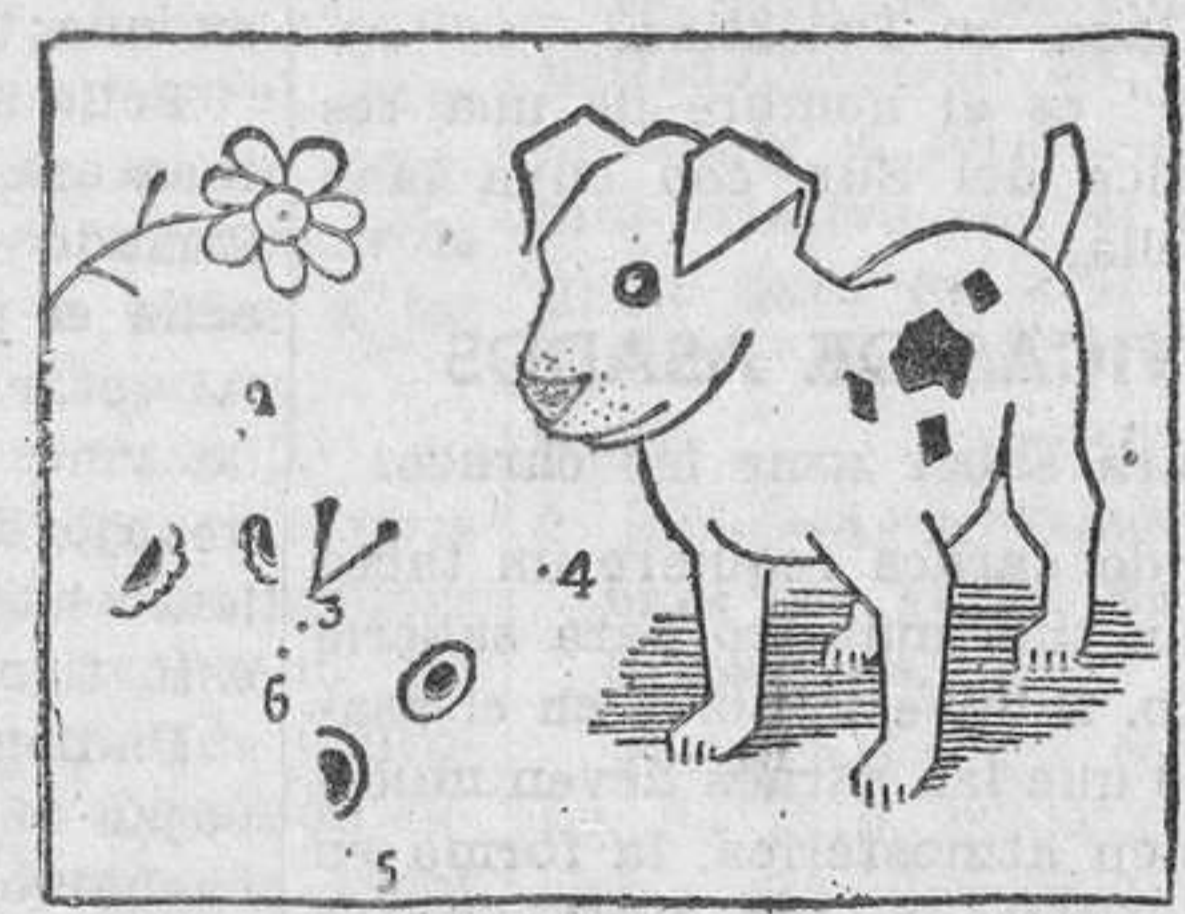
## SECCIONES DE GEOGRAFIA ANIMALES



En estos esquemas de Geografía regional: faro, sardinera, peña Lobera, altos hornos y productos



Animal solípedo del Africa. Se parece mucho al asno, tiene el pelo amarillento manchado con rayas negras. Es tan gallardo y vivo como el caballo, aunque más pequeño. Domesticado sirve como animal de silla, pero cuesta mucho trabajo conseguirlo. Hay variedad de especies de cebra.



Unir los puntos del 1 al 6 y veréis lo que observa el perrito con tanta atención.

### Lo que dibujan los niños.

J. Marillo

J. Ruiz.

de Rio Grande (Almeria)

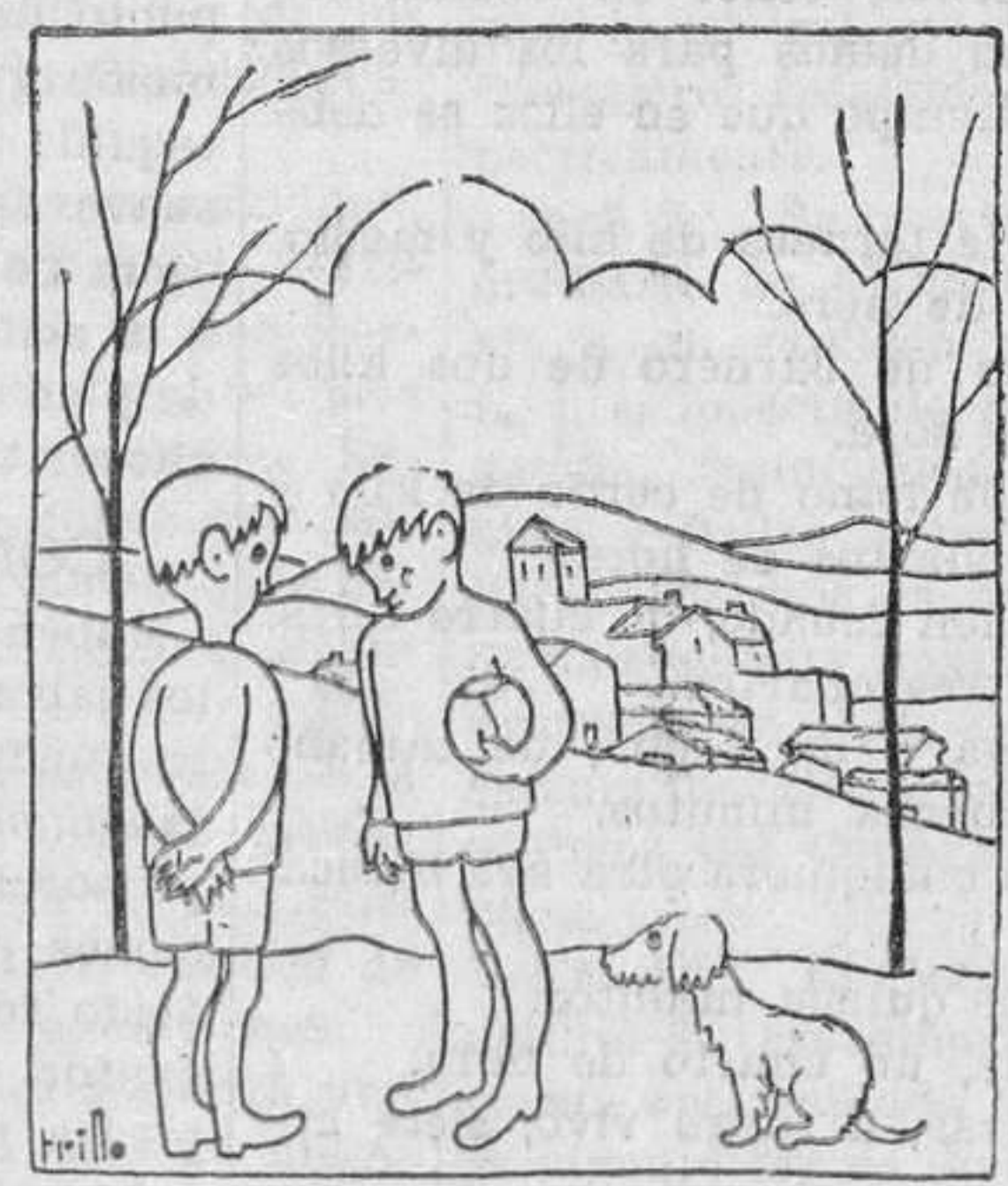
de Aranjuez (Madrid)

de Hijosa

F. Zamorano. T. Limón.

de El Romeral (Toledo)

S. Tapia



—¿Cuántos años tienes tú?  
 —Uno más que mi hermanita.  
 —¿Y tu hermanita?  
 —...Uno menos que yo

### REFERENCIAS A LOS MAESTROS

Queremos a nuestros queridos compañeros que los dibujos que envien para esta página sean hechos exclusivamente por los niños de sus Escuelas y con tinte para poder reproducirlos. Además trabajos literarios han de ser concisos, y que todos se hagan para que no los ven publicados, unos del espacio de que disponemos y otros

del carácter de esta página, en la que no encajan muchas de las cosas que nos remiten. No obstante, agradecemos a todos la colaboración que nos brindan y el interés que en nuestros lectores ha despertado esta sección nos mueve a preocuparnos cada vez más por ella y hacerla agradable y útil a los niños y a nuestros suscriptores.





frecuencia para evitar que se pegue a la vasija.

Una vez que haya adquirido bastante consistencia, se aparta del fuego y se la deja enfriar en un sitio seco, donde debe permanecer hasta que se haya endurecido lo bastante para que se pueda picar, dejándola reducida a polvo muy fino.

Esta pasta puede servir para lavarse las manos, pero es preferible usarla en seco, como polvo, con el cual se frota las manos mañana y tarde, lo que da a la piel una blancura, una suavidad y una finura grandes, y sirve también para hacer desaparecer las arrugas.

## CURIOSIDADES

### Nombres de telas.

El nombre de la tela "batista" viene de su inventor, Baptiste Chambray, industrial francés, que vivió en el siglo XIII.

La "muselina" recibe su nombre de Mosul, población próxima a Bagdad, en la que por primera vez se tejió dicha tela.

La "gasa", por análoga razón, de la ciudad de Gaza, en Palestina.

Y "alpaca" es el nombre de una res de la América del Sur, con cuya lana se teje aquella.

## PRACTICAS DE ASADOS

### Reglas para saber asar las carnes.

El asado de carnes requiere un tacto especial y un tino maestro para saberle dar su punto. Influye también en el asado el tiempo que las carnes lleven muertas, la presión atmosférica, la forma en que se haya cortado, etc. Todo esto es de una influencia decisiva para el perfecto asado.

Así, pues, siguiendo estas ligeras instrucciones, debéis tener en cuenta las reglas que os damos para los diversos asados y el tiempo que en ellos se debe emplear.

Un trozo de ternera de kilo y medio, tres cuartos de hora.

Una pierna de carnero de dos kilos y medio, una hora.

Un trozo de lomo de cerdo de kilo y medio, tres cuartos de hora.

Un pavo bien cebado, de cuatro kilos, una hora y tres cuartos.

Una gallina o un capón, de tamaño grande, cincuenta minutos.

Un pollo o cualquiera otra ave blanca, media hora.

Un pichón, quince minutos.

Una perdiz, un cuarto de hora.

Las alondras, a fuego vivo, siete minutos.

La liebre, media hora.

El conejo, veinte minutos.

El asado a la parrilla tiene sus reglas. Esta debe colocarse sobre una superficie plana de ceniza y de brasa que re-

base cinco dedos de aquella en su conjunto.

En las cocinas actuales se coloca la parrilla sobre la placa enrojecida o a medio enrojecer, según los casos.

Un filete con la lumbre así dispuesta, se asa en siete minutos, y los riñones a la brochette o enristrados en agujas, en cuatro. Esto siempre a fuego muy vivo.

## COCINA PRACTICA

**Molleja de ternera frita.**—Se pican las mollejas en pedacitos y se ponen en un adobo compuesto de manteca, hierbas finas, ajos, cebolla picada, pimienta y sal, rociándolas con limón y dejándolas por espacio de una hora y entonces se escurren y se frien con manteca y perejil.

**Arroz a la turca.**—Cocido convenientemente el arroz en caldo del puchero, sazónese con azafrán y pimienta y trasládese a una cazuela untada de manteca en el fondo, con adición de tuétano de vaca derretido y, si hiciere falta, caldo. Termínese la cocción a fuego templado, y sirvase dispuesto en forma de pirámide y acompañado de caldo de aves en una taza aparte.

**Pollo a la olla.**—En una olla se ponen manteca, aceite y un trozo de canela. Cuando está la manteca derretida, se echa el pollo en trozos, sal y pimienta. Al estar ya dorado, se añade una taza de vino seco, un tomate y una cabeza de ajo asado, dejándolo cocer a fuego lento hasta que trabe la salsa y el pollo esté tierno.

**Puding caliente al chocolate.**—Se trabajan 150 gramos de mantequilla en un cacharro, caliente añadiendo, una a una, ocho yemas de huevo. Se incorporan sucesivamente 120 gramos de chocolate rallado, una cucharada grande de fécula de arroz, y las ocho claras batidas a punto de nieve consistente. Se llena un molde grande bien engrasado con mantequilla y se mete en el horno a fuego suave durante tres cuartos de hora. El agua no debe hervir, pero sí llegar casi a la ebullición. Después se saca del molde y se sirve con una salsa espumosa de chocolate.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Jabón antiséptico.**—La preparación de los jabones antisépticos es sencilla. Basta fundir a poca temperatura un buen jabón blanco y añadir en caliente, la proporción que convenga de las disoluciones antisépticas o medicinales como ácido fénico, bicloruro de mercurio, alcanfor, alquitrán o polvo de azufre, de piedra pómez, etc.

**Limpieza de sombreros de paja.**—Los sombreros de paja se limpian bastante bien con jugo de limón, en el cual se haya echado una cucharada de azufre.

Limpíese bien de polvo el sombrero, después de quitarle las cintas, y apli-

quese el limón y el azufre con un cepillo fino. Cuando esté bien limpio, se le pone durante un momento debajo del caño de la fuente para que el agua arrastre el azufre. Se le seca en un sitio donde no dé el sol y corra poco aire. Luego se le puede dar con un cepillo un poco de clara de huevo para barnizarlo.

**Quemaduras en la ropa.**—Cuando se quema la ropa blanca sin llegar a hacerse agujero puede quitarse fácilmente el color de canario de la quemadura por medio del siguiente procedimiento:

Se pican dos cebollas de tamaño regular y se estrujan con fuerza para que suelten todo el zumo posible. Este zumo se pone en una cacerola con una copa de vinagre, 15 gramos de jabón blanco cortado en pedacitos y 55 gramos de tierra de batán. Todo ello se menea y se mezcla bien a un lado de la hornilla, y después se deja enfriar. Con esta preparación se cubren las partes quemadas de la ropa, se dejan secar y después se lavan y se frota, y quedan completamente blancas.



Con el nuevo régimen político, en el cual todos los poderes nacen y son ejercidos por el pueblo, es necesario que el niño penetre en el espíritu y en el detalle de las leyes, que sienta la responsabilidad de gobernarse y reflexione como ciudadano libre y consciente. Para interesar a los niños en este conocimiento y mover en ellos su voluntad despertando su imaginación con ejemplos de ciudadanía, ofrecemos la vida de estos cinco hombres (Pi y Margall, Castelar, Salmerón, Costa e Iglesias); tres fueron Presidentes de la República y los otros dos se revelaron por sus convicciones, su tenacidad y su honradéz. Ejemplar: 1,25 pesetas.

Pídase en las principales librerías o  
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Madrid.



## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 4 junio.**—Ley cediendo gratuitamente y en propiedad al Ayuntamiento de Tacoronte, en Santa Cruz de Tenerife, el ex convento de San Agustín, para dedicarlo a Escuelas, y cediéndole igualmente en propiedad una parcela de 25 metros cuadrados para la construcción de jardines.

Otra concediendo un crédito extraordinario de 6.000 pesetas al vigente presupuesto de este ministerio para satisfacer los haberes devengados por el conservador del Tesoro Artístico Nacional durante el primer trimestre del año en curso.

Otra convalidando los decretos de 14 y 28 de agosto de 1931, dictados por este ministerio sobre visitas de inspección de los consejeros de Instrucción pública, para el estudio de la reforma de la enseñanza y sobre elevación en el importe de las dietas de los consejeros residentes en provincias respectivamente.

Decreto autorizando al ministro de este Departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley aprobando y ratificando, desde el momento de su vigencia, el decreto de 19 de mayo de 1932, reorganizando el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Decreto disponiendo que el Museo provincial de Soria se convierta en Museo Celtibérico.

Dirección general de Primera enseñanza.—Dando disposiciones para dar efectividad al espíritu de la reforma de las Normales y para unificar la labor de los Claustros en orden a los exámenes.

**Día 5 junio.**—Orden aprobando el proyecto de obras complementarias al de adaptación del edificio adquirido por el Estado en la calle de General Oraá, número 45, de esta capital, para Escuela Nacional de Anormales.

Otra disponiendo que, por corrida de escala, los Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que se mencionan, pasen a ocupar los números del Escalafón que citan, con los sueldos anuales que se determinan.

Otra ídem se anuncie al turno de concurso de ascenso la provisión de la plaza de Profesor de término de Dibujo del antiguo y del natural, vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos y Bellas Artes de Sevilla.

Otra ídem id. id., la provisión de la plaza de Profesor de término de Dibujo lineal, vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valencia.

Otra ídem al turno de concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor de término de Modelado y Vaciado y Composición decorativa (Escul-

tura), vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Logroño.

Otra ídem que a don José Bueno y a don José Ortell se les abone, a cada uno, la cantidad de 5.000 pesetas, como autores del anverso y reverso de las Medallas que se entregarán como premio en las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes.

Otra ídem se abra un nuevo plazo de admisión de instancias para los aspirantes que deseen concurrir a las oposiciones a las Cátedras de Legislación española, vacantes en la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca y en la Pericial de Comercio de Vigo.

## 31 mayo.—Circular sobre exámenes en las Escuelas Normales.

Prorrogadas hasta el 10 de junio las clases correspondientes a los cursos preparatorio y profesional de las Escuelas Normales del Magisterio primario, y próximo el momento en que los alumnos han de sufrir las pruebas de fin de curso, esta Dirección general, para dar efectividad al espíritu de la reforma de las Normales y para unificar la labor de los Claustros en orden a los exámenes, se ha servido disponer:

En cumplimiento del artículo 3.º adicional del decreto de 29 de septiembre de 1931, los Claustros, y en su nombre los Profesores que han explicado las asignaturas del primer curso de Cultura general, constituidos en Comisión calificadora, teniendo en cuenta la labor y el aprovechamiento de los alumnos durante el año escolar determinarán quiénes pueden pasar al curso siguiente. La aprobación o no aprobación de los alumnos requerirá el voto unánime de los Profesores que integren la Comisión calificadora.

Cuando no exista dicha unanimidad, la Comisión acordará las pruebas escritas de conjunto a que han de someterse los alumnos, señalando el día del mes de junio en que hayan de realizarse. Estas pruebas serán de tal índole que permitan apreciar, sin un examen para cada materia, el nivel de cultura alcanzado por los alumnos.

Quiénes a juicio de la mayoría de la Comisión calificadora no deban aprobar en el mes de junio habrán de sufrir en el mes de septiembre nuevo examen de conjunto en las mismas condiciones.

La Comisión calificadora formará una lista de mérito relativo con los alumnos que logren pasar al curso siguiente por aprobación unánime de los Profesores o por el resultado de las pruebas de junio o de septiembre.

Dado el carácter transitorio que el decreto de reforma de las Normales

asigna a estos cursos de Cultura general, los alumnos eliminados en septiembre tendrán que repetir las pruebas en futuras [redacted] ya que no habrá en lo sucesivo [redacted] oficial para el primer curso de Cultura general.

Con arreglo al artículo 1.º adicional del decreto de reforma de las Normales, los alumnos que hayan aprobado el antiguo examen de ingreso, y sólo ellos, podrán examinarse en junio o septiembre, previa convocatoria, del primer curso de Cultura general sometiendo a las mismas pruebas de conjunto que los alumnos oficiales.

Los Tribunales que han de juzgar estos exámenes estarán constituidos por tres Profesores de distintos grupos de materias designados por los respectivos claustros.

Los alumnos del primer curso profesional serán calificados o examinados en la misma forma que los alumnos del primer curso preparatorio; la no aprobación en la convocatoria de septiembre les obligará a repetir el curso como alumno oficial al año siguiente.

El paso de un curso a otro en este período profesional habrá de realizarse mediante la formación de listas de mérito relativo con el mismo criterio seguido para los alumnos del período de Cultura general. ("Gaceta" 4 junio.)

## 2 junio.—Ley. Concediendo un crédito para los viajes de inspección de los Consejeros.

Artículo 1.º Se convalidan los decretos de 13 y 28 de agosto de 1931, dictados por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, sobre visitas de inspección de los Consejeros de Instrucción pública para el estudio de la reforma de la enseñanza y sobre elevación en el importe de las dietas de los Consejeros residentes en provincias, respectivamente.

Art. 2.º Se concede un crédito extraordinario de 37.732,04 pesetas, imputable a un capítulo adicional del vigente presupuesto de gastos de la sección octava, "ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes", con destino a satisfacer gastos de representación, dietas de asistencia y gastos de locomoción devengados en 1931, al presidente, vicepresidente, vocales y secretarios de Sección y Pleno del Consejo de Instrucción pública.

Art. 3.º El importe del antedicho crédito extraordinario se cubrirá en la forma determinada por el artículo 41 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública. ("Gaceta" 4 junio.)

## 2 de junio.—Ley. Locales para Escuelas.

Artículo 1.º Se cede gratuitamente y en propiedad al Ayuntamiento de Taoro



ronte, en Santa Cruz de Tenerife, el ex convento de San Agustín para dedicarlo a Escuelas, con obligación de respetar la servidumbre de paso que grava el edificio a favor de la sacristía de la Iglesia del Cristo.

Art. 2.º Se cede igualmente en propiedad una parcela de 225 metros cuadrados, situada en el hectómetro primero de la carretera de Tacoronte a Tejina, por Valle Guerra, para la construcción de jardines, obligándose a ajustarse en las construcciones que se hagan a las normas que establezca la Jefatura de Obras de la Provincia.

Art. 3.º Dicho edificio y parcela revertirán al Estado si no se destinan al fin para que se ceden. ("Gaceta" 4 de junio.)

**4 junio.—O. Tribunal de oposiciones a plazas de Inspectores de Primera enseñanza.**—En armonía con lo que dispone la Orden de convocatoria de estas oposiciones, el Tribunal ha acordado la publicación de los temas sobre que han de versar los ejercicios primero y segundo.

Al propio tiempo, se advierte a los señores opositores de ambos sexos que el día 14 de los corrientes, a las diez de la mañana, deberán concurrir al edificio de la antigua Escuela Superior del Magisterio (Montalbán, número 20), aquellos aspirantes que han sido admitidos a la práctica de los ejercicios y cuyas listas aparecerán en el tablón de anuncios de la referida Escuela Superior.

Madrid, 4 de junio de 1932.—El Presidente del Tribunal, **Fernando Sáinz.**

**Temas para el primer ejercicio.—Pedagogía fundamental.**—Tema 1.º Qué se propone la Pedagogía.—Cuándo y por qué es ciencia.

Tema 2.º Ideales de la educación más representativos de cada época y de cada doctrina.

Tema 3.º El sujeto de la educación. Pedagogía escolar y Pedagogía social.

Tema 4.º Alcance y propósitos de la educación moral.—Medios de realizarla en la enseñanza primaria.

Tema 5.º La libertad por la educación.

Tema 6.º Fundamentos psicológicos de la responsabilidad.—Desviaciones de la voluntad.

Tema 7.º Los problemas de la educación sexual.

Tema 8.º La educación de la sensibilidad.

Tema 9.º Valor de una educación artística.—El Arte y la Naturaleza en la vida y en la Escuela.

Tema 10. La elaboración de las ideas. Disciplina intelectual.

Tema 11. La personalidad del alumno.—Los intereses de cada edad. Cómo respetarlos y superarlos.

Tema 12. Trabajo, juego y deporte en sus relaciones con la educación.

Tema 13. Problemas pedagógicos en relación con la fatiga.

Tema 14. La herencia, el medio y la educación.

Tema 15. Qué se propone la Escuela.—Misión del Maestro.

Tema 16. Actitud de la Escuela ante las religiones, las doctrinas políticas y las clases sociales.—Ideales de solidaridad humana.

Tema 17. Justificación pedagógica y social del sistema de Escuela unificada.

Tema 18. La Escuela intelectualista y la Escuela activa. ¿Son antagónicas?

Tema 19. El escolasticismo y el humanismo en las ideas pedagógicas.

Tema 20. Contraste entre la concepción pedagógica de Rousseau, Pestalozzi y Herbart.

**Temas para el segundo ejercicio.—Metodología.—Organización escolar.**

Tema 1.º El método.—Métodos lógicos y métodos pedagógicos.

Tema 2.º Procedimientos de ense-

fianza.—Sus clases; su valor y su justificación.

Tema 3.º El trabajo del alumno como eje de la actividad escolar.—Cuándo cumple su función educativa.

Tema 4.º El trabajo del Maestro; sus características.

Tema 5.º El libro en la Escuela.

Tema 6.º Metodología del Idioma.

Tema 7.º Metodología de las Ciencias de la Naturaleza.

Tema 8.º Metodología de las Matemáticas.

Tema 9.º Metodología de la Historia.

Tema 10. Metodología de la Geografía.

Tema 11. La Moral y la Educación cívica en la Escuela.

Tema 12. El trabajo manual, el dibujo, el canto y el juego como instrumentos de educación.

Tema 13. Valor y condiciones del material de enseñanza.

Tema 14. El ambiente material de la Escuela; su influjo educador y modo de lograrlo.

Tema 15. Necesidad de una clasificación de los alumnos.—Criterios que pueda seguirse.

Tema 16. Distribución regulada del trabajo escolar y enseñanza ocasional. Crítica.

Tema 17. Modos de concebir el programa escolar y su crítica.

Tema 18. Formas generales de organizar la Escuela.

Tema 19. Diferentes tipos de Escuela activa.

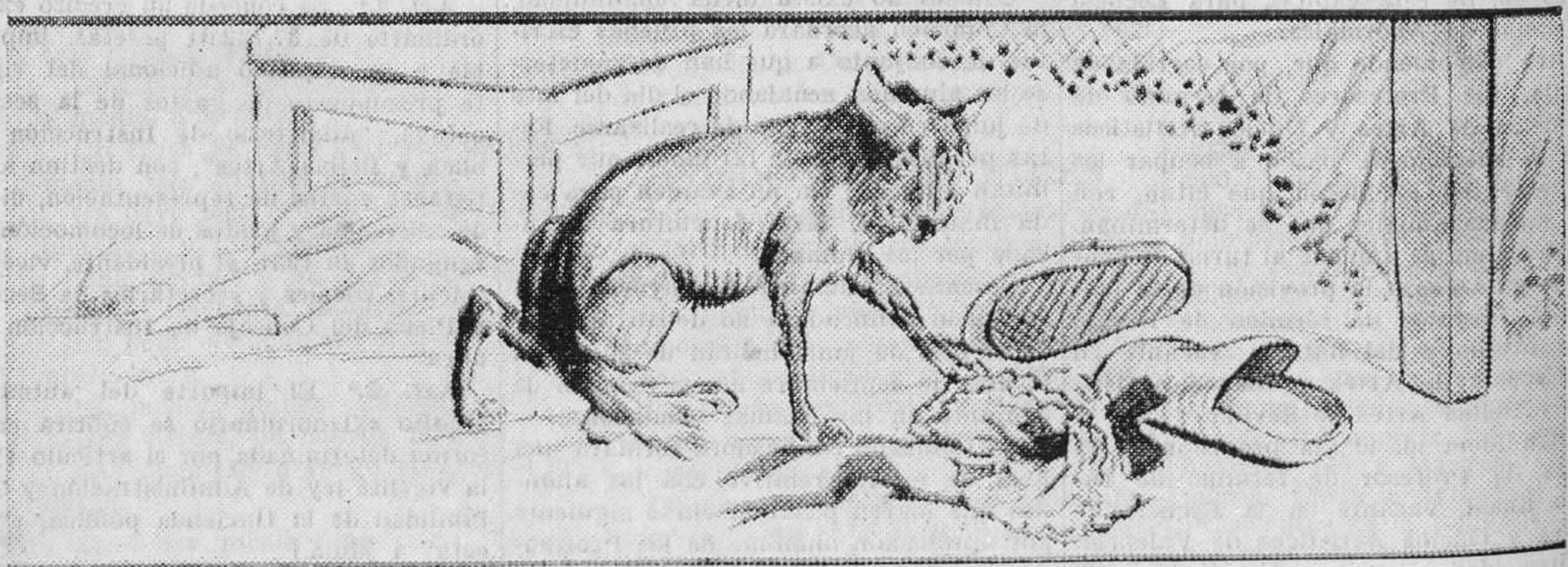
Tema 20. Ensayos de nuevos métodos de educación.

("Gaceta" 5 junio.)

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 7.

Talleres: Alfonso XI, 4.



Frisos escolares, esmeradamente impresos, en cinco colores, tamaño 40 x 110. Primera serie, Caperucita Roja. Segunda serie, Caperucita Roja. Cada serie, cuatro piezas, en papel, 6 pesetas; montadas en tela, formando las cuatro piezas una sola tira, 13 pesetas. Pídanse en las principales librerías o EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Madrid.



## SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

Se resuervan expedientes:

Se concede a doña Justa Datas Gutiérrez, Profesora especial de Música de la Escuela Normal de Lugo, el tercer quinquenio de 500 pesetas.

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos, a doña María del Carmen Isabel Tapico Ramds, Maestra de Piñeiro (La Coruña).

Se desestima la instancia de don Victoriano Ocariz Mendieta, Maestro de Sección de la Escuela Graduada de Bermeo (Vizcaya), pidiendo se le conceda derecho a trasladarse por el segundo de los turnos establecido en el artículo 75 del Estatuto.

Se desestima la instancia de doña Tomasa Galiana Gabiana, Maestra de Talaixa (Oix) (Gerona), pidiendo trasladarse con carácter forzoso a Escuelas de la provincia de Alicante.

Se concede la excedencia ilimitada a don Pablo Quintas Rivera, Maestro de Santa Comba (Orense).

Se desestima petición de conmutación de excedencia solicitada por doña Angela Mencia Hermán, Maestra excedente por más de un año y menos de dos de la Escuela de Villaverde de Icar (Segovia).

Se declara jubilada a doña Mónica Alonso Sacristán, Maestra de Madrid; a doña Cristina Carvajal Robals, de San Andrés y Sauces (Santa Cruz de Tenerife); a doña María Dolores Martínez Paleo, de Java (Lugo); a doña Blasa Viñán Barros, de Basbñales (Huesca); a doña María Zimeta Villar, de Domingo Pérez (Toledo); a don Sotero Antonio Manzanedo y Mateis, de Toledo; a don Felipe Illescas Gómez, de Fuente (Toledo); a don Torcuato Gómez Blasco, de Toledo, y a don José Crespo Sobrino, de Fresno de Sayago (Zamora).

Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a don Luis Magaña Bisbal, de Campo-Real (Madrid).

Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a doña Eulalia Compte.

Separando definitivamente de la enseñanza a don Celer Román Sánchez, de Iglesia Rubia (Burgos).

Disponiendo se incoe expediente de vuelta al servicio activo al Maestro de San Miguel del Valle (Zamora) don Emilio Delera.

## Noticias varias

De Madrid.—Junta Municipal de Primera enseñanza.—Acuerdos de la última sesión:

Determinar que en el presente año se organicen las expediciones escolares siguientes, de conformidad con los presupuestos formulados por el Negociado de Instrucción pública, que figuran en el expediente:

Dos colonias de altura, integradas por 64 niños y niñas cada una, que se instalarán en los hoteles que constituyen la Colonia Arrojo Valdés, de Cercedilla.

Dos expediciones, compuestas de cien niños cada una, con destino al Balneario de El Molar.

Cuatro tandas de ocho Escuelas al aire libre, con un total de 400 niños y niñas cada tanda, que habrán de instalarse, como en años anteriores, dos en las Escuelas Bosque y otras dos en los Viveiros de la Villa.

Todas estas expediciones serán por el plazo de treinta días cada una, durante los meses de julio y agosto próximos.

Al aprobarse esta propuesta, en cuanto a su organización y número de expediciones, deberá pasar el expediente a la Intervención Municipal para que, con toda urgencia, informe acerca de la manera de habilitar o suplementar el crédito de 120.000 pesetas que se precisan para esta atención y otros gastos imprevisibles.

Aprobar un dictamen de la Junta, con motivo de una enmienda presentada al Ayuntamiento por el señor Barrena y otros señores Concejales, interesando la ampliación de plazas de Maestros y Maestras municipales declarados aptos por el Tribunal que juzgó los ejercicios de oposición últimamente celebrada, y en cuyo dictamen se propone, oído el parecer favorable a dicha ampliación de los concejales señores Suárez de Tangil y Barrena, citados a la reunión por acuerdo de la Junta, se desestime la petición de los firmantes de la enmienda de referencia y, como consecuencia, que no se amplie el número de los Maestros y Maestras aprobados.

Autorizar al ingeniero jefe de los Servicios Electromecánicos para que ordene las reparaciones del alumbrado eléctrico en el Grupo escolar Pi y Margall, de la plaza del Dos de Mayo, 2, y el de las Escuelas instaladas en la Carrera de San Isidro, 1, teniendo en cuenta la necesidad de realizar el servicio, calculado en 261,23 pesetas, se abone en su día.

Autorizar al ingeniero de Servicios Electromecánicos, señor Soriano, de conformidad con lo informado por el vocal arquitecto de la Junta, señor Giner de los Ríos, para que ordene la instalación de alumbrado eléctrico, enchufes y timbres en el Grupo escolar Miguel Morayta, que aconseja en su informe de 7 de enero último, y que el importe de

este servicio, calculado en 5.342,98 pesetas, se abone en su día, previos los justificantes de rigor.

A petición del señor Regúlez quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo se anuncie a oposición para proveer quince plazas de Maestras y diez de Maestros de sección de Escuelas graduadas municipales, con el haber de pesetas 4.000 anuales cada una.

De Burgos.—Se ha celebrado en Pedrosa de Río Urbel (Burgos), el solemne acto del descubrimiento de una lápida dando el nombre de una calle, con que el Ayuntamiento, interpretando el sentir unánime de todos los vecinos, ha decretado honrar la memoria de don Pio Martínez, que durante cerca de treinta años ejerció el cargo de Maestro en el pueblo con verdadera abnegación y el aplauso incondicional de todos. El pueblo en masa asistió por la mañana a la función religiosa en la que oficiaron el párroco don León Vicario y los dos hijos del pueblo y discípulos don Doroteo Marcos, párroco de Villarmen-tero y fray Justo Pérez de Urbel. Este último ocupó la sagrada cátedra, hablando de la grandeza de la misión del Maestro como enviado y representante del padre, de la patria y de Dios. Después los invitados fueron espléndidamente obsequiados en la espaciosa sala del Ayuntamiento.

De Canarias.—Los Maestros de Toldo-que-Los Llanos (Canarias), doña María del Rosario Diego y don Agustín Aboy, con el fin de dotar sus escuelas del material necesario, tuvieron la idea de preparar una velada teatral entre varios jóvenes de la localidad. La idea fué recibida con alegría por todos los vecinos, y el gran entusiasta por la erofianza, don Juan Francisco Páez, puso a disposición de los profesores su hermoso salón y todo cuanto estuvo a su alcance.

Los días 21 y 22 se celebró la velada, poniendo en escena un drama y dos juguetes cómicos. Las jóvenes, vestidas con los trajes típicos del país, entonaron varias canciones regionales.

La niña de nueve años, Lita Van den Bergh, recitó bonitas poesías.

El público que las dos noches llenaba el local, aplaudió calurosamente, quedando entre los vecinos un grato recuerdo de lo que nunca habían visto ni siquiera suponían que se pudiera hacer en estas pequeñas aldeas de Canarias, donde la cultura y civilización van abriendo los grandes caminos del progreso.

Lo recaudado asciende a 300 pesetas, que, abonando unos pequeños gastos, el resto es para material de las dos escuelas nacionales.

De Gerona.—El Consejo provincial de



Gerona pone en conocimiento de los aspirantes al Magisterio que han terminado los estudios necesarios para obtener el título de Maestro de Primera enseñanza, que desde esta fecha se abre un plazo de ocho días para solicitar la inclusión en la lista de interinos, con el objeto de cubrir, a la mayor brevedad posible, las escuelas vacantes de esta provincia.

Los que deseen figurar en la citada lista, deberán pedirlo por oficio al presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza, detallando las señas de su domicilio y acompañando el certificado de estudios para su colocación por orden de méritos.

**De Málaga.**—Dase como probable que hasta el próximo mes de octubre no actuarán ante el tribunal correspondiente, para la realización de la tercera parte de los ejercicios, los cursillistas malagueños y granadinos.

**De Logroño.**—Circular de la Inspección.—El inspector jefe, don Rodolfo Jiménez, ha dado la siguiente:

"El decreto de 3 de julio del pasado año, al transformar el procedimiento de selección para el ingreso en el Magisterio Nacional, dispone que los aspirantes aprobados en la primera parte del Cursillo realicen un periodo de prácticas en las escuelas propuestas por la Inspección de Primera enseñanza.

Esta participación que en la formación técnica de sus futuros compañeros se concede al Magisterio, así como el informe que los titulares de las escuelas elegidas han de emitir transcurridos los treinta días de prácticas suponen una confianza en la capacidad y celo de los señores Maestros nacionales y una demanda de colaboración que no se pueden defraudar ni desdeñar.

El Consejo provincial de Inspección, para facilitar la labor de las señoras Maestras y Maestros cuyas escuelas han sido elegidas para este fin, ha dictado las siguientes instrucciones:

Primera. Los señores Maestros titulares comunicarán a la señora presidenta del Tribunal Seleccionador el día en que se han presentado los Maestros cursillistas, así como las faltas de asistencia e irregularidades que pudieran cometer durante todo el periodo de prácticas.

Segunda. Pondrán a disposición de ellos cuantos elementos puedan constituir la orientación documental en el proceso de organización escolar, facilitándoles los registros reglamentarios, programas, horarios, etc.

Tercera. Se caracterizará la práctica de estos Maestros por el doble aspecto de ver y hacer, tomando una parte activa en la función docente bajo la dirección del Maestro propietario.

Cuarta. La visita que los señores vocales del Tribunal giren a las escuelas,

se ajustará a lo prevenido en el decreto de 3 de julio y orden de 25 de agosto, debiendo dárseles cuantas facilidades sean necesarias para que realicen su delicada misión.

Quinto. El informe que los señores Maestros han de emitir al finalizar las prácticas de los Cursillistas comprenderá los datos necesarios para juzgar sobre la capacidad docente y orientación profesional y con las indicaciones necesarias en cuanto a trato y relación con los niños, claridad de exposición, habilidad didáctica, autoridad interna del futuro Maestro y cuanto se considere necesario exponer para la mayor claridad de juicio y estricta justicia.

Esta Inspección espera que los señores Maestros a quienes afecta esta Circular pondrán en su cumplimiento la vocación, competencia y cultura que caracterizan su función docente.—**Rodolfo Zuazo.**"

**Oviedo.**—El Congreso local de Aller ha tomado, entre otros acuerdos, los siguientes:

El Consejo prestó su aprobación a los sustitutos que proponen las Maestras interinas de Murias, doña Alicia Suárez, doña Asunción Díaz Pandiella de Pola del Pino y doña Marcelina Fernández Pintado, de Vega, y los Maestros don Jaime Suárez, don Rogelio M. Fernández, don Benigno Cabo Pérez y don Enrique S. Nieto, respectivamente de Conforcos, Felguerosa, Graduada de Moreda y Graduada de Piñeres, todos los cuales deben ausentarse a verificar la segunda parte de los cursillos de Selección y Perfeccionamiento para ingreso en el Magisterio.

Vistas las relaciones de las faltas de asistencia de los escolares que remiten los señores Maestros, se acordó remitirlas al señor alcalde, señalando la siguiente escala de penalidad en concepto de multas a los padres, tutores o encargados cuyos hijos o pupilos aparezcan en dichas relaciones en cumplimiento de los artículos séptimo y octavo de la Ley de I. P. de 1857. Por cada niño que en un mes aparezca con cinco faltas de asistencia, 0,50 pesetas de multa.

De 10 a 15 faltas, una peseta.

De 15 a 20, 1,50.

De 20 a 25, 2.

De 25 a 30, 2,50.

De 30 a 35, 3.

De 35 a 40, 3,50.

Pasando de 40 faltas en un mes, cuatro pesetas.

El Consejo acuerda informar favorablemente los expedientes de creación de escuelas mixtas servidas por Maestras en los barrios de Misiegos, Llananzanes, Villanueva-Castro, Caleyó de Moreda, Viñona-Sotiello y Sinariego; la creación de una escuela unitaria de niños en cada una de las localidades de

Caborana-La Torre, Camiellos, Bustille y Campera-Moreda.

Dado cuenta del calendario escolar aprobado para esta provincia, y visto que los Consejos locales deben de designar como ferias y fiestas tradicionales ocho días, conforme a lo dispuesto en la regla tercera de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 17 de marzo último, se acuerda que sean días de vacación para este Concejo, los siguientes:

Martes de Carnaval, 19 de marzo, Ascensión, Corpus, 29 de junio, 1 de noviembre, 8 de diciembre y la fiesta peculiar en cada localidad.

**De Soria.**—Consejo provincial de Primera enseñanza. En la sesión celebrada en 30 de mayo último se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

Aprobar la lista de aspirantes a interinidades y que se publique en el Boletín Oficial de la provincia.

Nombrar a don Victoriano Arroyo Adeliño para la escuela de Carabantes.

Dar a conocer el Almanaque escolar en la forma que lo ha aprobado la Inspección Central de Primera enseñanza, que es como sigue: Fiestas nacionales: 11 de febrero, 14 de abril, 1.º de mayo y 12 de octubre. Fiestas locales: 8 días que determinarán los Consejos respectivos y que darán cuenta de ello al Consejo provincial. Vacaciones de primavera: desde el 1.º al 14 de abril. Idem de verano: desde el 15 de julio al 11 de septiembre. Idem de invierno: desde el 23 de diciembre al 1.º de enero.

Encarecer a los señores presidentes de los Consejos locales le den toda la difusión posible, y a los señores Maestros que lo tengan expuesto, en todo momento, en el local-escuela, al alcance de los niños y a la vista de todos los vecinos de la localidad.

## CRONICA GENERAL

### DIA 5 DE JUNIO

**Madrid:** Han regresado de Roma los aviadores españoles señores Jiménez e Iglesias, tripulando el "Jesús del Gran Poder". El viaje lo realizaron en dos etapas: Roma-París y París-Madrid. Como se recordará, asistieron al Congreso Internacional de Aviación. Se ha efectuado la liquidación de los bienes del Consorcio Arroceros, y luego se ha disuelto este organismo, y se ha creado, en su lugar, La Unión Nacional de Agricultores Arroceros.

—El Ayuntamiento de Madrid celebrará un concurso de proyectos para construir el nuevo Viaducto. En la Casa de Campo se establecerán servicios útiles y recreativos. También trató el alcalde con entidades bancarias de la emisión de un empréstito municipal. El señor Cordero dió una conferencia so-



bre política municipal de Abastos. Se han descubierto varias irregularidades en los Comedores de Asistencia Social. Parece que los artículos eran de calidad dudosa, y las tarjetas se adjudicaban a la influencia. Será reducido el personal de los mismos. Para tales comedores se han adquirido armarios frigoríficos.

—Mañana se abre la matrícula para los pabellones escolares de la Granja Usera (calle de Inglaterra). El Consejo de Trabajo acordó declarar necesaria la presentación de un proyecto de ley para que pueda el Municipio iniciar la resolución del problema de la vivienda. Se ha dispuesto que durante el verano, abran las carnicerías en domingo. Por decreto, el Museo provincial de Soria ha sido convertido en Museo Celtibérico.

—En la próxima semana será llevado al Parlamento el proyecto para la reorganización del Cuerpo de Inválidos. Ha marchado a Badajoz el ministro de Instrucción Pública. El Instituto Nacional de Previsión estudiará la refundición de Seguros Sociales. Ha dimisionado el gobernador de Granada. Según declaraciones semifuncionarias, no habrá vacaciones parlamentarias. De Barcelona ha llegado una protesta contra la reforma proyectada en el sistema de habilitación. Se propugna que para dicha función del Magisterio siga rigiendo, como hasta aquí, el sistema de elección.

Está a la venta en la suprimida E. Superior del Magisterio el programa que ha de regir en las oposiciones a inspectores de Primera enseñanza.

—**Provincias:** Se han podido recoger toda suerte de datos acerca de las 22 bombas que se hallaron en Huelva. El señor Sol, nombrado para la Dirección de Prisiones, se ha despedido de los sevillanos, que le agasajaron con un banquete. En Aznalcóllar se intentó volar el puente sobre el arroyo Tardón. Fue hallado un envoltorio con catorce cartuchos. Se supone que el intento fracasó por impericia de los criminales. También ha llamado la atención un periódico local sobre el peligro de incendio que corre la sala del Museo que conserva los cuadros de Zurbarán.

—A causa del precio a que se vende el trigo exótico, ha subido el precio del pan en Málaga. Desde mañana se venderá a 70 céntimos kilo. Un arquitecto de la Dirección general estudia el modo de alojar en dicha capital a los guardias de Asalto en el antiguo cuartel de la Trinidad.

—“La Vanguardia”, de Barcelona, dice que el Estatuto entra en su fase más frágil. Para mañana se anuncia la huelga de transportes en Sabadell. En el antiguo término municipal de Begona,

los nacionalistas vascos prestaron el llamado juramento de Larrazabal. El padre Laburu pronuncia en El Buen Pastor, de San Sebastián, sermones muy comentados, en los que fustiga duramente a los ricos. En el frontón Urumea pronunciará dos conferencias. Los obreros llenan los locales donde habla dicho jesuita.

—En un castillo del monte Serante, cerca de Bilbao, ha sido descubierta una reunión comunista. Se intensifica la propaganda del Estatuto vasco. 200 mil ejemplares han sido repartidos a los electores, para que lo estudien. Continúa la huelga en Ferrol. Ha fracasado la intervención del gobernador para arreglar el conflicto. Se ha prohibido por los gobernadores de las provincias productoras de trigo, la exportación de harinas de Asturias. Se ha resuelto la huelga de pescadores en Redondela.

—Valencia ha elegido, por votación, alcalde, al señor Lambiés. El alcalde saliente explicó su gestión. En Enderlaza se conmemoró el fusilamiento de carabineros por los carlistas. Un ingeniero del Urola ha realizado con éxito las pruebas para evitar los accidentes en los pasos a nivel. En Cinco Villas, la propaganda extremista es muy activa, y en los campos se cometen atropellos escandalosos. El gobernador de Zaragoza ha dirigido una circular a los alcaldes para que se respete la propiedad particular.

En Santa Cruz de Tenerife se han producido incendios intencionados. El gobernador actúa enérgicamente. Se han reintegrado al trabajo los obreros de la C. N. T. cargadores del puerto. Doseientos hombres y mujeres han parcelado y se han repartido varias propiedades del conde de Losada en Salamanca, en el barrio de Los Pizarrales. Al llegar al Registro para la inscripción, se rechazó ésta por carecer los compradores de todo título de propiedad. No ha intervenido la fuerza. Los vecinos de Fuentesauco se han quejado de que no reciben la correspondencia.

—El Ayuntamiento de Zamora ha retirado la subvención de 2.000 pesetas que venía dando a la Escuela de San Vicente de Paúl. Para que no se perjudiquen los niños guarecidos, varias entidades particulares han recaudado la misma cantidad. Los campesinos de Castro del Río han acordado terminar la huelga y volver al campo a reanudar sus labores. El gobernador de Granada gestiona el rápido envío de 1.000 toneladas de trigo. El Ayuntamiento de Granada acordó por unanimidad nombrar ciudadano de dicha capital al Jallifa.

—Para mañana está acordada la huelga general en Cartagena. Diez y nueve sociedades votaron el paro inde-

finido y tres el paro de cuarenta y ocho horas. Se espera en Mérida al ministro de Obras públicas.

—**Extranjero:** Ha ocurrido una sublevación militar en Chile. Tras ligeras escaramuzas, los sublevados se apoderaron del presidente, señor Montero. El movimiento, al parecer, tiene marcado carácter socialista. El grupo de insurrectos estaba integrado por soldados marinos y aviadores. Todos juntos marcharon sobre la capital. El Ejército adopta una posición dudosa. Los aeroplanos arrojaron proclamas. Se ha proclamado en Santiago el estado de sitio. El Ejército se ha escindido. El Gobierno irá probablemente a manos de tres personalidades no políticas. El Gobierno chileno mandó fuerzas contra los rebeldes, pero éstas se han negado a actuar.

En torno al palacio presidencial hubo un motín que costó la vida a tres personas y dejó heridas a otras sesenta. Los rebeldes han establecido un cuartel general en el aeropuerto. El presidente señor Montero ha presentado su dimisión. Se ha formado una junta revolucionaria que está integrada por el ex embajador señor Dávila, el general Bravo y el coronel Grove. Los rebeldes disponen de 40 aviones y 3.000 soldados. Se dice que el señor Alessandri ha sido nombrado primer ministro.

—El nuevo Gobierno alemán irá contra el socialismo estatal y el bolchevismo. La declaración ministerial la hizo el nuevo Gobierno por radio. El canciller von Papen, en el mensaje, dice que hay que ir a una política de reconstrucción financiera. Ha quedado disuelto el Reichstag. Von Scheleicher se ha retirado del Ejército activo y el señor Hoening fundará el partido republicano socialista. El federal Reserve Bank ha prorrogado por tres meses el crédito de 20 millones de libras esterlinas concedido a la Reichsbank.

—El Gabinete del señor Herriot se presentará el martes al Parlamento. El nuevo Gobierno estuvo en el Eliseo y fué presentado por el señor Herriot a Mr. Lebrun, presidente de la República. Se espera la dimisión del secretario del ministerio de Negocios Extranjeros y del prefecto de Policía, Mr. Chiappe. Un terremoto ha destruido numerosos pueblos mejicanos. Se calcula en 300 el número de muertos. En el estado de Colima, el volcán entró en erupción. Se produjeron lluvias torrenciales, y puentes y túneles han quedado destruidos.

—El Comité nacional de peritos de Montevideo ha visto con disgusto la situación en que se colocan algunos elementos gubernamentales y parte de



# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

|                  |             |   |
|------------------|-------------|---|
| Una página.....  | 250 pesetas | } Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras. |
| Media ídem.....  | 130 —       |   |
| Cuarto ídem..... | 70 —        |   |

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|                                     |                      |
|-------------------------------------|----------------------|
| Un año, con regalo de libros.....   | <b>24,00</b> pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros..... | <b>12,00</b> —       |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Prensa contra los capitales extranjeros. El "leader" griego Papanastasiu ha presentado la dimisión por tener en contra la mayoría venizelista. El aviador francés Manotte ha establecido el nuevo "record" de velocidad en avión en 310 kilómetros hora. El anterior "record" lo detentaba Sadi Lecoite en 306.

#### DIA 6 DE JUNIO

Madrid: Don Marcelino Domingo ha dicho que los adversarios del Estatuto habían procedido en el Parlamento con alteza de miras. Prepara dos conferencias fuera de la Cámara. En Barcelona ya no reina optimismo, salvo en la Esquerra. Cataluña se prepara para hacer uso de su autonomía y prepara un extenso programa de cultura.

—En breve comenzará el derribo de Caballerizas. Varios concejales proponen que los objetos se lleven a un Museo especial, y que los que no tengan valor histórico se vendan en pública subasta.

Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 64,50 a 62,50; Exterior 4 por 100, 76 a 79; 5 por 100 Amortizable, 1900, con impuestos, 85 a 85,50; ídem, 1927, sin impuestos, 92,25 a 93. Moneda: francos franceses, 47,95; francos suizos, 237,70; libras, 44,75; dólares, 12,14, y marcos oro, 2,865.

Provincias: Se ha declarado en La Co-

ruña la huelga general. Es posible que el paro se extienda a toda Galicia. El pretexto es el conflicto del Ferrol. Continúa la distribución de hijos de huelguistas por Betanzos y Orense. No habrá Prensa periódica. Los catedráticos de Salamanca piden que se mantenga en Barcelona la Universidad española.

—En un cuartel de Barcelona se ha descubierto una intensa campaña comunista. Los Mozos de Escuadra sostuvieron un tiroteo con unos ladrones. El Patronato de la Habitación debe 175.000 pesetas por consumo de aguas. Se prepara un extenso plan de obras públicas en Alicante que comprende a 25 pueblos con 280.000 habitantes.

Extranjero: En la plaza de Venecia fué detenido un individuo, a quien se le ocuparon dos bombas y un revólver, que pretendía asesinar a Mussolini. El golpe lo preparaba con los emigrados italianos. Se ha proclamado en Chile una República socialista de tipo comunista. El Estado irá al monopolio de las grandes industrias. Se ha impuesto un fuerte tributo sobre el capital extranjero. Los Bancos cerraron sus puertas. En los Estados del Sur se ha iniciado una contrarrevolución. Las víctimas en México se elevan a 400 por los pasados seísmos.

—El 31 de julio serán las elecciones en Alemania. En Mecklenburgo se ha obtenido una victoria racista.

FRANQUEO CONCERTADO



Nueva alegoría de la República, magníficamente impresa en once colores, tamaño 70 x 100. Siete pesetas.

Pídase a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Madrid

## PRIMER GRADO

por VICTORIANO F. ASUARZA y EZEQUIEL SOLANA. — Contiene, al igual que "Primeras Lecturas", todas las materias que debe estudiar el niño, dispuestas por el mismo orden y método, y debidamente ampliadas.